

 Interior	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	1 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

Tema, reunión o actividad:		ACTA DE SESIÓN 09 MESA REGIONAL AMAZONICA			
Responsable u organizador: Min interior			Dependencia: DAIRM		
Ciudad: Bogotá		Lugar: Hotel Grand Park		☒ Presencial ☐ Virtual	
Tipo	☐ Comité ☐ Junta ☐ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividades de bienestar ☒ Otro: ¿Cuál?	Fecha			Hora inicio 8:00 am Hora final
		Día	Mes	Año	
		22 AL 24	07	2026	

ACTA DE SESIÓN MESA REGIONAL AMAZONICA

Sesión: N°009 de 2026

Fecha: 22 AL 24 JULIO 2026

Lugar: Hotel Grand Park

Temas: Seguimiento a los acuerdos establecidas entre las entidades del Gobierno Nacional y la Mesa Regional Amazónica en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

DELEGADOS INDÍGENAS OFICIALES			
-N°	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1.	BENHUR TETEYE	DELELGADO OFICIAL	AMAZONAS
2.	DARIO SILVA	DELELGADO OFICIAL	AMAZONAS
3.	DUVAN VALENCIA	DELELGADO OFICIAL	CAQUETA

 Interior	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	2 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

4.	MARINO IJAJI	DELELGADO OFICIAL	CAQUETA
5.	ALBERTO CAMICO	DELELGADO OFICIAL	GUAINIA
6.	TITO ARTURO RODRIGUEZ	DELELGADO OFICIAL	GUAINIA
7.	JORGE CAÑON	DELELGADO OFICIAL	GUAVIARE
8.	WRRNY GOMEZ	DELELGADO OFICIAL	GUAVIARE
9	MARINO PEÑA	DELELGADO OFICIAL	PUTUMAYO
10	EDISON YANDUN	DELELGADO OFICIAL	PUTUMAYO
11	JHON FREDDY ARANGO	DELELGADO OFICIAL	VAUPES
12	LUIS COMETA	DELELGADO OFICIAL	VAUPES
13	RUBEN DARIO LOPEZ	DELELGADO OFICIAL	SECRETARIO OPERATIVO INDIGENA MRA
14	OSWALDO MUCA	DELELGADO OFICIAL	OPIAC

ENTIDADES NACIONALES				
		NOMBRE	CARGO	ENTIDAD O DEPENDENCIA

 Interior	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	3 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

1.		MAURICIO SANABRIA SANDOVAL	DIRECTOR ENCARGADO	DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS ROM Y MINORIAS – MIN INTERIOR
2.		INGRID PINEDA	FUNCIONARIA	DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS ROM Y MINORIAS – MIN INTERIOR
3.		ANGELO DAVID ROMERO	CONTRATISTA	DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS ROM Y MINORIAS – MINTINERIOR
4.		ADOLFO CONEJO	CONTRATISTA	DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS ROM Y MINORIAS - MININTERIOR
5.		ALVARO ALFEREZ	CONTRATISTA	DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS ROM Y MINORIAS – MIN INTERIOR
6.		LORENA VALLEJO	PROFESIONAL	DNP
7.		DIANA AVILA	CONTRATISTA	DNP
8.		IVAN DAVID SANABRIA	CONTRATISTA	DNP
9.		DAVID GARCIA	CONTRATISTA	DNP
10.		DALILA HENAO	CONTRATISTA	ADR
11		LIZBETH BASTIDAS	CONTRATISTA	ADR
12		LINA MARCELA RODRIGUEZ	GESTOR GIT	ADR

 Interior	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	4 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

13		JUAN CARLOS MUCHAVISoy	SUBDIRECTOR	ICBF
14		CAMILO GUERRERO	CONTRATISTA	ART
15		INDIRA ECHEVERRIA	DIRECTORA	ART
16		CARLOS RIVAS MOSQUERA	CONTRATISTA	ART
17		DORIAN ALBERTO MUÑOZ	ASESOR	MINISTERIO DE AMBIENTE
18		ANDRES DARIO SALAZAR FIERRO	ASESOR SUBDIRECCION DE EDUCACION Y PARTICIPACION	MINISTERIO DE AMBIENTE
19		SARA JULIETA IGUARAN	CONTRATISTA	MINISTERIO DE AGRICULTURA
20		DAYRA MILENA GONGORA	SECRETARIA ASUNTOS ETNICOS	GOBIERNO VAUPES
21		NEBAR SALAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	GOBIERNO PUTUMAYO
22		JOSE DIOMEDES JASPA VACA	DELEGADO	GOBIERNO GUAINIA
23		JUANA CAROLINA SOACHA	CONTRATISTA	ANT
24		JUAN FELIPE GULH	COORDINADOR	SINCHI
25		LUCIO MUÑOZ	ASESOR	DAPRE
26		DAVID BARROS	CONTRATISTA	DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS ROM Y MINORIAS – MINTINERIOR
27		NATALIA ANDREA RUBIANO FORERO	CONTRATISTA	DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS ROM Y MINORIAS – MINTINERIOR

 Interior	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	5 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

28		GUILLERMO PERALTA	CONTRATISTA	DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS ROM Y MINORIAS – MINTINERIOR
29		ALEJANDRA PALENCIA	CONTRATISTA	DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS ROM Y MINORIAS – MINTINERIOR
30		FARIDES PITRE	ASESORA	MINISTERIO DE EDUCACION
31		JOHAN ZAMORA	CONTRATISTA	MINISTERIO DE EDUCACION
32		WILLIAM OTALORA	PROFESIONAL ESP.	MINISTERIO DE EDUCACION
33		MANUEL F. ALVAREZ	CONTRATISTA	MIN COMERCIO
34		DORIS JACANAMIJOY	CONTRATISTA	MIN COMERCIO
35		RODRIGO JIMENEZ	ASESOR	MIN COMERCIO
36		JUANITA JARAMILLO	CONTRATISTA	UNGRD
37		LILIA JIMENEZ	CONTRATISTA	SENA
38		YASON JIMENEZ	SUPERVISOR	SENA
39		DIEGO FERMIN	CONTRATISTA	SENA
40		GABRIELA SOLANO	CONTRATISTA	SENA
41		YESID SERRANO	COORDINADOR	MINISTERIO. RELACIONES EXTERIORES
42		ANDRES IGNACIO SANCHEZ	CONTRATISTA	MINISTERIO R.E

 Interior	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	6 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

43		RAQUEL CARDOZA	PROFESIONAL	MIGRACION COLOMBIA
44		MARIA ANGELICA GIRALDO	PROFESIONAL	MIGRACION COLOMBIA
45		CAMILO LUNA	CONTRATISTA	Ministerio de Salud y Protección Social
46		Edison Muyuy	Profesional	Ministerio de Salud y Protección Social
47		Jacqueline Correal Lopez	Profesional	Ministerio de Salud y Protección Social
48		Gilberto Ofarril	Contratista	Ministerio de Salud y Protección Social
49				
50				
51				
52				

ORGANISMOS DE CONTROL				
1.		TANIA IBAÑEZ GOMEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADA	DEFENSORIA DEL PUEBLO
2.		ERIKA RAMOS	FUNCIONARIA	PROCURADURIA

 Interior	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	7 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

DESARROLLO

Siendo las 9 am del 22 de Julio de 2026, el secretario Operativo de la MRA Rubén López inicia con la apertura del espacio, saludando a todos los presentes y haciendo un llamado a las delegaciones indígenas de los 6 departamentos, se encuentran presentes la mayoría de los delegados.

La contratista del Ministerio del Interior manifiesta que la directora de la DAIRM se encuentra fuera de la ciudad atendiendo asuntos personales y que el Director encargado de la DAIRM se encuentra en el Hotel Boutique City Center en la instalación de la sesión de la Mesa Permanente de Concertación - MPC. Sin embargo, manifiesta que cuenta con la delegación del viceministro Gabriel Rondón para la participación para efectos de instalar la sesión.

La delegación indígena de la MRA manifiesta que el decreto 3012 de 2005 establece que el Ministerio del Interior o su delegado será el responsable de presidir las sesiones de la mesa y, adicionalmente, debe designar una persona para conformar la secretaría técnica. En este sentido, siguiendo las reglas establecidas para efectos de la delegación, se requiere que el Ministerio del Interior acredite el acto de delegación del ministro para que la profesional presente en la sesión pueda presidir la sesión.

El profesional designado por el Ministerio del Interior ante la Secretaría Técnica de la MRA hace el llamado a lista de las entidades convocadas y se concluye que no hay quorum del gobierno para deliberar, de conformidad con las reglas del Decreto 3012 de 2005.

Siendo las 11:52 am se inicia proceso de instalación de la SESIÓN MESA REGIONAL AMAZONICA, se hace llamado nuevamente para verificar quorum, iniciando por la delegación Indígena de la MRA, y continuando con las entidades del Gobierno Nacional, encontrando que se tiene quorum requerido por el Decreto para dar inicio e instalar la sesión. El Doctor Luis Mauricio Sanabria, cómo delegado del Ministerio del Interior, procede con la instalación de la sesión. Por su parte, el Secretario Operativo Indígena de la MRA hace un llamado a iniciar este ejercicio en la mejor forma y poder hacer un buen trabajo en lo que se fue convocado.

Se le cede la palabra a Lorena Vallejo, delegada del DNP, quién procede a explicar el objetivo y metodología de trabajo para la sesión.

Sobre la metodología expuesta, Benhur Teteye, delegado Indígena por el Amazonas, indica que sobre indicar que el acuerdo se presente “sin avance”, realmente se debe tener por incumplido que es el término correcto. Por su parte, Marino, delegado Indígena por el Caquetá, indica que esto sería una revisión muy superficial que no ahonda el trasfondo de todo lo que pasó con el acuerdo.

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	8 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

Lorena Vallejo, indica que en el espacio técnico se identificaron todos los aspectos de los acuerdos, y que espera se hayan abordado desde el espacio autónomo. Se continúa con la presentación y con la exposición de la agenda y se abre el espacio para los comentarios de los delegados. Sin comentarios adicionales al respecto, se aprueba la metodología y se inicia con la ART.

- **IT1-177 – Agencia de Renovación del Territorio**

Indira López, delegada por la ART, da un saludo a los presentes y hace la presentación de su equipo de trabajo. Se procede con la lectura del acuerdo y el balance de este acuerdo.

Benhur Teteye, delegado Indígena de la MRA indica que sobre los MEC no se hizo participe a los Pueblos Indígenas Amazónicos.

Wrny Gómez, delegado Indígena del Guaviare, pide se indique cuantos proyectos hay en el departamento con ruta activada, e indica que una cosa son los proyectos macro de la Gobernación y que cuentan como si fuese inversión en territorios indígenas, y lo que se espera es que se haga por y para los pueblos Indígenas y en territorio Indígena. Sobre el MEC, pide se indique como y cuando se realizó el mecanismo especial de consulta, y pide clarificar este tema.

José Homero, Coordinador de DDHH y Paz de la OPIAC, yendo en línea con lo manifestado por el delegado del Guaviare, es que agregar a lo socializado que efectivamente sean en territorio amazónico. Se le propuso a la anterior directora la importancia del mecanismo de participación de los pueblos indígenas, se propuso acompañar a los MEC, a lo cual ART no se articuló con la MRA y la Coordinación de Derechos Humanos de OPIAC.

Marino Ijaji, delegado Indígena del Caquetá, dice que el PDET, en el departamento tiene las tres poblaciones afrodescendientes, indígenas y campesinos, se hicieron 2 proyectos que beneficiaron a las comunidades que estaban dentro del rango de acción de los proyectos, expresa con preocupación que no tienen formuladores de proyectos para avanzar en la propuesta de proyectos, solicitan a la ART que en cada cuenca se asignen profesionales que permitan que se estructuren proyectos para esos territorios.

Lorena Vallejo, del PND invita a las partes a basarnos en la propuesta para los próximos seis meses, y que nos basemos en el indicador y en qué podemos hacer en lo que queda de la vigencia.

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	9 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

Indira López, indica que puede haber un “corto” en la información. Se envió un informe donde detalla cuales fueron las comunidades beneficiadas, y expresa que se hicieron las respectivas invitaciones a las delegaciones de MRA departamentales,

Benhur Teteye, delgado de amazonas, solicita que se habiliten los proyectos que están proceso en territorio.

Continuamos con la jornada de la tarde. se realiza una mesa técnica entre Luisa Gonzalez y el técnico de ART camilo, para realizar lo conveniente.

- **IT3-210 – Agencia de Desarrollo Rural**

El delegado Darío Silva solicitó a la coordinación una explicación sobre el estado de avance del acuerdo, señalando que el trabajo técnico debía haberse desarrollado previamente en las mesas técnicas. Asimismo, manifestó la necesidad de aclarar el porcentaje de avance reportado, correspondiente al 50%.

En respuesta, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) explicó que el primer indicador ya se encuentra cumplido, dado que el Programa Chagra Viva fue protocolizado en la Mesa Regional Amazónica (MRA), razón por la cual considera adecuado registrar un avance del 50%. Respecto al segundo indicador, recordó que en la MRA y posteriormente en las mesas técnicas se acordó ejecutar dos proyectos: el primero, mediante ejecución directa a través de un encargo fiduciario, y el segundo, mediante un convenio interadministrativo. Indicó que ya se realizó el ejercicio de estructuración correspondiente.

En materia presupuestal, la ADR precisó que el primer proyecto integra los recursos correspondientes a la vigencia 2025 (\$2.500 millones) y 2026 (\$10.000 millones). Explicó que la ejecución se realizará mediante un mecanismo similar al convenio interadministrativo, a través de un encargo fiduciario. Sobre el segundo proyecto, informó que se proyecta una única iniciativa para la Amazonía por \$10.000 millones, cuya estructuración se desarrollará conforme al cronograma previsto para el mes de septiembre mediante convenio interadministrativo. Adicionalmente, aclaró que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) no puede expedirse sin la respectiva resolución y que actualmente se adelanta el procedimiento administrativo para que dicho trámite pueda avanzar durante la primera semana de agosto. Reiteró que estos recursos hacen parte de la bolsa definida en el marco de la Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI).

La coordinadora de Mujer de la OPIAC, Carmen, manifestó que se han logrado avances importantes en la formulación del Programa Chagra Viva, el cual fue

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	10 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

protocolizado desde mayo de 2025. Señaló que actualmente se desarrolla un proyecto piloto en el departamento del Vaupés, priorizado con recursos por \$2.500 millones, y que se han realizado siete mesas técnicas. No obstante, indicó que aún no se ha cumplido lo acordado en la Sesión No. 110 de la MRA, donde se estableció que, una vez finalizada la Ley de Garantías, se debía suscribir el convenio correspondiente. En ese sentido, afirmó que el avance real continúa siendo del 50%, dado que aún no se ha iniciado la implementación del programa con los \$10.000 millones previstos para la vigencia 2026. Asimismo, recordó que otro de los acuerdos de la Sesión No. 110 establece que la ADR debe expedir un acto administrativo que garantice los recursos necesarios para la implementación del programa.

El delegado Darío Silva, del departamento de Amazonas, solicitó a la ADR confirmar las fechas previstas y el presupuesto disponible, teniendo en cuenta lo expuesto por la coordinación de Mujer de la OPIAC.

La ADR informó que, de radicarse la documentación pendiente durante la presente semana, existe la posibilidad de expedir la resolución correspondiente a más tardar el 6 de agosto de 2026.

Posteriormente, la coordinadora Carmen indicó que la documentación requerida ya fue cargada en SharePoint y que únicamente se encuentra pendiente una cotización, mientras que los demás soportes ya fueron radicados. Reiteró que la ADR ha venido cumpliendo con el proceso relacionado con el programa protocolizado; sin embargo, insistió en la importancia de expedir el acto administrativo que garantice la implementación del Programa Chagra Viva en los seis departamentos de la Amazonía.

La ADR manifestó que uno de los principios del proceso de negociación consiste en que los acuerdos alcanzados no deben ser objeto de nuevas negociaciones. Explicó que se requiere un soporte o blindaje jurídico para la implementación del programa, aunque precisó que el alcance del acuerdo llega hasta su protocolización. Añadió que corresponderá al Consejo Directivo de la ADR determinar, en el marco de sus competencias misionales, la implementación del programa y expresó la voluntad institucional para que este pueda tener continuidad en el siguiente gobierno.

La coordinadora Carmen solicitó programar una reunión para el día viernes con el propósito de revisar conjuntamente la documentación y avanzar en la estructuración del convenio.

La ADR aceptó la propuesta y acordó realizar una reunión entre los equipos técnicos de ambas partes para revisar la documentación y avanzar en la estructuración del segundo proyecto.

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	11 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

Finalmente, la coordinadora Carmen recordó que en la Sesión No. 110 de la MRA quedó como compromiso la expedición de un acto administrativo para la cofinanciación de un proyecto por \$10.000 millones, destinado a la ejecución del convenio interadministrativo entre la ADR y la OPIAC.

Como respuesta, la **ADR** manifestó estar de acuerdo con dicho planteamiento y precisó que, técnicamente, el primer proyecto corresponde al piloto financiado mediante encargo fiduciario para la vigencia 2026, mientras que el segundo proyecto se estructurará conjuntamente con los equipos técnicos. En ese sentido, se acordó que la reunión del viernes tendrá como objetivo otorgar viabilidad técnica al segundo proyecto y construir un cronograma que permita avanzar en su estructuración e implementación.

- **IT4-219 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Se le da la palabra a la entidad donde explican el avance que se ha tenido en este proyecto, este proyecto tiene por valor de 21.700.000 plazo de 13 meses actualmente se avanza en el 4 mes de ejecución un avance físico del 12% se tiene 4 desembolsos 3 desembolsos por valor del 30 % y 1 desembolso por valor del 10 % en la actualidad solo se ha realizado un solo desembolso.

Benhur Tetey, indica que respecto a lo metodológico que tiene una salvedad respecto a poner cumplimiento parcial debido a que realmente no se tienen los planes de ordenamiento, ni ninguno de los productos relacionados. Se entiende que hay unos avances en gestión con este acuerdo, pero no se traduce directamente en un cumplimiento.

DAPRE, menciona que el indicador debe estar orientado a cuantos planes de ordenamiento territorial son financiados, posteriormente mencionar si son 5 o 8 y eso permite medir el avance.

DNP menciona que el indicador ya no se puede cambiar.

Se acuerda marcar el acuerdo como “parcialmente cumplido” con un cumplimiento del 25%

- **IT4-220 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Tiene la palabra el ministerio de ambiente, programa especial ruta metodológica, equipo de gobernanza territorial, proyectos de conservación, elaboración informe técnico avance porcentual del 41 % para este programa, lineamientos para conocer los proyectos ya están finalizados los dos, metas planteadas en

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	12 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

todos los recursos acordados 3000 hectáreas meta planteada, revisar para lograr avanzar en la priorización de los proyectos.

Se propone por el asesor de OPIAC, que se tenga en cuenta que el valor de 65000 millones, para los IT4 - 219, IT4 -220 y IT2- 204, se añade que se ha avanzado en un 33.3 %, y la pregunta es, quien garantiza la ejecución del 67% restante, para el 2026.

Benhur Teteye, el único convenio amarrado a 13 meses con 21.700 millones.

Se está reportando un 25% de avance en los IT-219, IT- 220, IT-204. No hay consenso con lo reportado en SINERGIA, si bien hay un convenio esto no quiere decir que se esté dando cumplimiento al acuerdo.

Dorian Muñoz del Ministerio de medio Ambiente, expone que hay un cumplimiento parcial para cada uno de los 3 acuerdos ya que en el marco del convenio 070 con el FVB (Fondo para Vida y la Biodiversidad) se han cumplido con las primeras fases de dicho convenio y describe algunos ejemplos.

Se acuerda marcar el acuerdo como “parcialmente cumplido” con un cumplimiento del 25%

- IT2-204 – **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Se acuerda marcar el acuerdo como “parcialmente cumplido” con un cumplimiento del 25%

- IT4-218 – **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Dorian Min ambiente, se hizo una modernización institucional en la cual quedó un documento técnico, la cual se le presentara en el empalme al nuevo gobierno y se deja claro que a esta modernización no se le ha asignado un recurso específico. Se proyectaron 480 millones, y en el primer año se ejecutaron 450 millones.

Coordinador de Territorio, el haber contratado un equipo de la OPIAC, no le da cumplimiento al acuerdo.

Existe estudio de factibilidad – lo que hace que el acuerdo se cumpla con el primer hito equivalente al 30%

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	13 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

En los demás hitos no se ha avanzado.

- IT 4- 221 – **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Dorian Min ambiente, expone que se construyó el decreto que crea una subcuenta de fondo ambiental indígena en el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, si bien se envió la propuesta a presidencia de la república aún sigue en revisión.

Desde la Secretaría Operativa Indígena de la MRA se solicita que el acuerdo se marque como “sin avance” teniendo en cuenta que a la fecha no se ha concertado ni protocolizado el decreto en virtud del cual se crean las subcuentas indígenas de la Amazonía, Sierra Nevada y Nacional del Fondo para la Vida y la Biodiversidad. Si bien se avanzó en la concertación técnico-jurídica del borrador de decreto, este borrador nunca fue concertado ni protocolizado en la MPC-MRA.

Dorian Min Ambiente, hace la anotación de que ya existe un decreto, pero falta que cumpla la fase de presidencia de la república para que cumpla el decreto y se expidió el acta 006 de diciembre del 2025 la cual creó las subcuentas de la amazonia, nacional y de la sierra nevada por lo que esto representa un porcentaje de avance.

Minambiente dice que hay un decreto, pero se deja constancia por parte de la delegación indígena de la MRA, que ese decreto no se protocolizo en MRA, ni en la MPC.

Benhur Teteye, propone que se asegure el presupuesto para la fase 2 y 3 para la ejecución y cumplimiento de los acuerdos.

Andrés Salazar, Desde el Minambiente es claro y se considera de gran importancia que el convenio 070 de 2026 se implemente en su totalidad como ya está pactado, más siendo la primera fase del proyecto macro, así mismo, recordar que se debe realizar los compromisos adquiridos incluso dentro de la minuta del convenio respecto a la financiación de lo consiguiente. De igual manera, como funcionarios se hará la presentación durante el empalme al nuevo gobierno de los compromisos que se tienen para que se logre el pleno desarrollo del proyecto que ya inició y no puede llegarse a interrumpir su ejecución y más con la primera inversión de 21.700.000 millones de pesos.

- IT2-196 **INTERSECTORIAL ICBF-DPS-MICASA, MININTERIOR**

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	14 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

Dalia Helena DPS: extiende un saludo del director Rodríguez Amaya. El compromiso de las mesas anteriores es que el DPS iba a atender 600 hogares de amazonia en Guaviare, Amazonas y Putumayo a través del convenio 350 de 2025, a través del programa IRACA,

Wrrnny Gómez pregunta por el Plan Integral, y se le indica que por misionalidad de la entidad ellos no están llamados a atención a primera infancia y por tanto no pueden participar en su elaboración, e indica, que, en el primer indicador respecto a la formulación del plan estaría sin avance, y por tanto, respecto este no se puede implementar, incumpliendo también el segundo indicador.

Carmen Coordinadora de mujer de la OPIAC indica que respecto a este acuerdo no se tiene información respecto a que ha realizado el DPS en los territorios con el recurso concertado en la MRA.

MINISTERIO DE CULTURA, se ha avanzado en el compromiso cultural por parte de este ministerio y reportan un avance parcial, y esperan coordinar con los otros sectores para llegar a territorio.

Por parte de la delegación indígena se procede a decidir que no hay avance en los cumplimientos de los acuerdos, puesto de que a pesar de tener recursos, no se compromete a la suscripción del convenio, por temas administrativos.

- **IT3-213 ICBF**

El ICBF presentó el estado de avance del acuerdo, indicando que durante las vigencias 2024 y 2025 se han invertido \$1.700 millones y que se encuentra radicada una propuesta técnica por \$2.300 millones, con la expectativa de alcanzar el 100% de cumplimiento al cierre del año. Asimismo, solicitó ajustar la ponderación de los tres hitos del acuerdo (33% cada uno) en la plataforma SINERGIA, con el fin de reflejar adecuadamente el avance alcanzado.

Los delegados de la MRA reconocieron los avances logrados en la adecuación de los programas de alimentación y nutrición, especialmente en el departamento de Amazonas, pero señalaron que la implementación en territorio aún no se ha materializado. En consecuencia, manifestaron que únicamente el primer hito presenta un cumplimiento verificable, mientras que los hitos relacionados con la implementación y los acuerdos finales continúan pendientes.

Por su parte, la Coordinación de Mujer de la OPIAC explicó que actualmente se adelantan las adecuaciones técnicas y la construcción de las hojas de ruta para la implementación de los programas, las cuales deberán ser concertadas en la MRA antes de avanzar hacia la ejecución.

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	15 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

Finalmente, se concluyó que el acuerdo presenta potencial para cierre, condicionado a la culminación de las adecuaciones, la implementación de los programas y la asignación de recursos suficientes para garantizar su continuidad en la siguiente vigencia del Plan Nacional de Desarrollo.

- **IT 2-193 MINVIVIENDA**

Carlos Castro, Min vivienda, Se ha venido trabajando durante el primer semestre de 2026 en el avance del plan de hábitat integral. Ya se ha venido enviando un memorando de entendimiento, y faltaría la firma por parte de FONVIVIENDA, y se espera al viernes 24 de julio enviar el memorando de entendimiento firmado.

Benhur Teteye, el documento está habilitado para avanzar, más sin embargo hay que referenciar y redactar otros documentos en base a los resultados del pilotaje. Se toma como potencial de cierre.

Diana Lozano, ya se dio a conocer los beneficiarios, el viernes se firma el memorando de entendimiento y se debe procurar que los delegados del vaupes esten al frente de la ejecución e implementación del piloto.

- **IT 2 –194 MINISTERIO DEL DEPORTE**

Se ha venido cumpliendo con los hitos 1,2 y 3.

Diana Lozano, pregunta cuando se podría apropiar los recursos comprometidos por valor de 800 millones para lineamientos de infraestructura.

Por parte del ministerio se pide que se espere a la asignación de recursos a los ministerios para poder expresar verdaderamente cuanto es el valor total para dar alcance a este hito 4.

Benhur, Solicita la información por medio de un derecho de petición verbal de los documentos, dirección de fomento y dirección de infraestructura, así mismo solicita la información de los proyectos que se vienen adelantando en cuanto a infraestructura.

María Fernanda de MIndeporte, es la encargada de enviar la información solicitada por el delegado Benhur.

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	16 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

- IT2-188 **MINTIC**

MINTIC, se cumple con el convenio 1820 el cual se suscribió con OPIAC, se ha avanzado en un 30%.

El ministerio TIC está trabajando en la prórroga para poder cumplir en su totalidad el acuerdo.

Eduardo gongora-OPIAC, para finalizar hace falta realizar una MRA, en la cual se protocolizará el documento.

- IT 2- 189 **MINTIC**

Andrés dirección de Infraestructura, se ha trabajado con las comunidades indígenas de la amazonia, para hacer el diagnostico, con el cual se estructuro este plan, está en avance parcial, dado que hace falta perfeccionar el plan. la entidad reporta un avance en 30%.

La MRA en pleno, no reconoce le avance del acuerdo y se reporta en cero %.

Se ha venido en el hito 2, que se implementaron 32 puntos de conectividad en 2023 y 2024, 2025 no hubo puntos, quedan pendientes 32 puntos de vigencia 2026, mientras se emite el plan de conectividad regional.

- IT2- 190 **DANE**

- IT2-190. Operaciones Estadísticas

Presentación de avances – **DANE**

El DANE presentó el estado de avance de los indicadores asociados al compromiso IT2-190, informando lo siguiente:

- Indicador A – Operaciones estadísticas priorizadas: Se desarrolló el trabajo con la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA), en el marco del convenio con OPIAC, mediante acciones conjuntas en territorio para la incorporación del enfoque diferencial. Se realizaron mesas técnicas para efectuar las adecuaciones requeridas. Como resultado, el 30 de junio de 2026 fueron publicados los resultados para la región Amazónica.

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	17 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

- Indicador B – Vinculación de funcionarios para trabajo en territorio: En el proceso de inscripción al banco de prestadores operativos se registraron 126 personas, de las cuales 52 quedaron habilitadas. Se garantizó la vinculación de personal perteneciente al territorio, fortaleciendo la disponibilidad de talento humano local para futuras convocatorias públicas.
- Indicador C – Espacios de articulación: Se reportó la realización de 13 mesas técnicas de articulación entre el DANE, la Mesa Regional Amazónica (MRA) y la OPIAC.
- Indicador D – Personas capacitadas en estadísticas vitales: Se informó la capacitación de 190 personas en 2025 y 169 personas en 2023. Quedó pendiente precisar la cifra correspondiente al año 2024.
- Indicador E – Registros estadísticos: Durante 2025 se captaron 65 registros estadísticos y se implementó una estrategia para ampliar la incorporación del enfoque diferencial étnico-racial en las estadísticas vitales, extendiendo el trabajo a los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés.
- Indicador F – Formación y certificación: Se indicó que este corresponde a un indicador de resultado, asociado al número de personas capacitadas y certificadas, así como a las mesas técnicas realizadas. Se desarrollaron jornadas de capacitación en Inírida (60 participantes) y Mitú (50 participantes) mediante un curso diseñado específicamente para los pueblos indígenas, en las que se adelantaron dos módulos de formación. Se informó que las dos jornadas pendientes, que se realizarán en Guainía y Vaupés, serán capacitaciones certificadas, con el propósito de dar continuidad al proceso formativo de las personas participantes, quienes posteriormente podrán replicar los conocimientos adquiridos y vincularse al banco de prestadores operativos. Asimismo, se indicó que los materiales de formación ya se encuentran elaborados y que se cuenta con un operador logístico con enfoque diferencial para su ejecución.
- Indicador G: El DANE informó que la meta fue cumplida en su totalidad, con acciones desarrolladas en Amazonas, Guainía y Vaupés.
- Indicador H – Diseño temático del indicador de precios: Se culminó el diseño temático y las revisiones técnicas y metodológicas conforme a estándares internacionales. El documento será remitido a la OPIAC y a la Mesa Regional Amazónica (MRA).

El DANE manifestó que, con excepción de las actividades pendientes, se daría cumplimiento a la totalidad de los indicadores del compromiso.

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	18 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

Por parte de la delegación indígena de la MRA, queda marcado el acuerdo con potencial de cierre.

- **IT4-214 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍAS**

Min minas expone sus avances en los diferentes proyectos que se encuentran en ejecución, donde expone los porcentajes de ejecución, tanto de proyecto como del contrato.

Exponen los 3 proyectos para dar solución al compromiso energético.

Replica a intervención de Putumayo, donde explica que la estrategia fue Repotenciar proyectos para que fueran 24 7 en todo el territorio para cumplir con los acuerdos de compromiso energético.

Han realizado 6 caracterizaciones dentro del 3 objeto de los cumplimientos de los compromisos energéticos.

Exponen que hoy en día se cuenta con 1752 usuarios ya en ejecución y 491 en usuarios en contrato

Exponen que los usuarios si son de este gobierno pues iniciaron en 2024, y el recurso económico fue otorgado por el gobierno actual

El delegado expone que se han caracterizado 6 de las 18 poblaciones que se había adquirido compromiso, motivo por el cual para ellos el acuerdo se cumplió según lo pactado.

Todos los proyectos van hasta el fin del año, a pesar del cambio de administración y que no pueden ser detenidos ni cancelados.

- **IT1-176 – Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Salud**

El Ministerio de Minas y Energía presentó los avances de los hitos del acuerdo, informando que:

- **Hitos 1, 2 y 3:** Se reportaron avances relacionados con la implementación de los convenios suscritos con la OPIAC y Naciones Unidas para el

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	19 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

fortalecimiento del sistema de información, la migración de datos y el monitoreo satelital de ríos para la detección temprana de actividades de explotación ilícita. La entidad reportó un avance del 100 % en los hitos 1 y 2 y del 85 % en el hito 3.

- Hito 4: Se informó un avance del 60 % en la formulación de la estrategia de reconversión productiva para comunidades afectadas por la minería. El Ministerio señaló que el proyecto de Camaritagua aún no inicia su implementación y que el proceso se encuentra a la espera de un concepto jurídico sobre la aplicabilidad de la plataforma GENESIS en los territorios indígenas.
- Hito 5: Se reportó un avance del 80 %, indicando que se prorrogó el convenio para culminar los encuentros pendientes en Guaviare, Putumayo, Caquetá y la Cumbre de Sabedores en Vaupés.
- Hito 6: Se informó el cumplimiento del 100 %, correspondiente a la conformación y funcionamiento del equipo técnico para la caracterización sociocultural.
- Hito 7: Se indicó que el informe de determinación ya fue elaborado y remitido a la OPIAC. Se acordó que el cumplimiento del hito se consolidará una vez se realice la socialización del documento.
- Hitos 9 y 10: El Ministerio presentó los avances relacionados con los planes de abastecimiento de combustibles para los departamentos amazónicos. Sin embargo, la delegación indígena manifestó que los documentos no incorporan el enfoque diferencial acordado ni fueron concertados con la MRA, por lo que solicitaron realizar una mesa técnica para revisar su contenido e incorporar las observaciones de las autoridades indígenas antes de considerarlos cumplidos.

La delegación de la OPIAC reiteró la necesidad de que las estrategias de reconversión productiva y abastecimiento de combustibles respondan a las realidades territoriales de la Amazonía y sean construidas y aprobadas conjuntamente con la Mesa Regional Amazónica. Asimismo, manifestó que las limitaciones normativas no pueden impedir la implementación de los acuerdos concertados ni desconocer las formas propias de gobierno de los territorios indígenas.

El DNP solicitó al Ministerio atender las observaciones presentadas por la OPIAC y avanzar en la búsqueda de alternativas jurídicas que permitan materializar los compromisos adquiridos.

En relación con el Ministerio de Salud, la entidad informó que el acuerdo registra 0 % de avance, debido a que no se ha culminado el primer hito ni se han materializado los compromisos técnicos y financieros necesarios para continuar con la ejecución. La OPIAC expresó su preocupación por los impactos de la contaminación por mercurio sobre la salud de las comunidades indígenas y solicitó la participación de funcionarios con capacidad de decisión en las próximas sesiones, con el fin de definir compromisos concretos que permitan avanzar en el cumplimiento del acuerdo.

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	20 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

Proponen proyectar una presentación corta, pero la contra parte no acepta y pide informe puntual de ejecución y cumplimiento.

Los funcionarios explivan los siguientes porcentajes de cumplimiento.

Hito 1 2 3 son del grupo monitoreo

Hito 1 y 2 cumplen al 100 %

Hito 3 cumple 80% y al finalizar 100%

Hito 4 cumple al 60%

Hito 5 cumple al 80%

Hito 6 cumple al 100%

Hito 7 cumple al 100 %

Hito 8 cumple al 73 %

Hito 9 cumple al 20 %

Hito 10 cumple al 20% sujeto a próxima revisión personal.

- IT 1-175

UNIDAD DE VICTIMAS

La Unidad para las Víctimas (UARIV) informó que desde 2020 se viene adelantando el proceso de reparación colectiva con los pueblos Nukak y Jiw, el cual

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	21 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

contempla cinco fases, encontrándose actualmente en la etapa de implementación. Señaló que el Plan Integral de Reparación Colectiva fue protocolizado en 2025 y que durante 2026 se iniciará su ejecución, una vez se efectúe el giro de los recursos destinados para la primera medida de indemnización colectiva.

La entidad indicó que los procesos de retorno y reubicación han presentado retrasos debido a las condiciones de orden público y seguridad en el territorio, así como por la complejidad jurídica que implica la reubicación. Asimismo, explicó que la atención a los pueblos Nukak y Jiw se ha desarrollado de manera paralela y que, por razones de seguridad, algunas actividades y sesiones han debido ser reprogramadas. Preciso igualmente que la Unidad no puede asumir viáticos para participantes distintos de las víctimas, por cuanto cada entidad debe financiar su participación en territorio.

Por su parte, el Ministerio de Salud informó que cuenta con un documento técnico y con acciones adelantadas para atender el Hito A del acuerdo, las cuales se enmarcan en la formulación del Plan Integral de Salud para el pueblo Nukak.

La MRA y la OPIAC manifestaron que la formulación del plan constituye únicamente un avance inicial y que la implementación de las acciones comprometidas debe realizarse de manera articulada entre todas las entidades responsables. Asimismo, señalaron que las acciones reportadas por el Ministerio de Salud corresponden al cumplimiento de otras obligaciones institucionales y no a los compromisos concertados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, razón por la cual mantienen el porcentaje de avance del acuerdo en 0 %, dejando constancia de que las entidades han desarrollado actividades en territorio, aunque estas aún no se reconocen como cumplimiento de los hitos pactados.

La Procuraduría reiteró la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional y garantizar la participación de las entidades competentes en el seguimiento e implementación del acuerdo.

- IT 1-178 **UARIV**

Exponen los 3 hitos que contaba el proyecto y acuerdo

Los procesos con los nukak, conllevan al redor de 5 años para su formulación, debido a las variables de seguridad desplazamiento, y demás se hace difícil cumplir este hito.

 Interior	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	22 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

Han avanzado con 34 comunidades de la amazonia, y el valor ejecutado es de 25837 millones de peso, en reparación colectiva a sujetos étnicos.

Se ha superado la meta en casi 1200 millones de pesos, evidenciado el cumplimiento total del acuerdo.

En 2023 atendieron 2 comunidades, mostrando rezago

En 2024 eran 7 comunidades para atender y se atendieron 8

En 2025 eran 8 comunidades y atendieron 9

Superando ampliamente la meta establecida.

- **IT 1 178 UNIDAD DE RESTITUCION TIERRAS**

Avance referente a restitución de la siguiente manera

2023 16 casos atendidos

Año 2024 41 casos por atender y UAEGRTD radico 23 demandas, p

Año 2025 41 casos de los cuales radicaron 28

Año 2026 la meta es de 41 casos hasta el momento radicaron casos especiales de la amazonia

Expone el avance y cumplimiento del ítem 2 con respecto al diagnóstico para identificación de los motivos para no recomendar

Ha sido un esfuerzo grande realizar estas gestiones, pero ha sido posible debido al compromiso de las entidades y sus profesionales

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	23 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

Proponen realizar una mesa técnica virtual entre los dos equipos para buscar una ampliación y explicación del informe enviado por parte del ente

Se acuerda realizar un mes técnica en 15 días, para revisar proyectos de la vigencia actual para el 2 semestre

MINISTERIO DE TRANSPORTE

- IT 1 181

Manifiestan un avance de 70 %, aun se tiene disponibilidad presupuestal de 9000 millones para continuar con la suscripción de convenios y demás, se ha priorizado en 2023 y 2024 de acuerdo con recomendación de la MRA, a la esper de información desde la MRA para la ejecución de los contratos y dar el visto bueno desde invias.

En el Guaviare no fue posible hacer las visitas a los predios, motivos de retraso y ejecución, esto en el marco del plan de **caminos ancestrales**

Interviene procuraduría, y pregunta a INVIAS, si esos recursos están garantizados para las comunidades del MRA, esto con el fin de evitar dificultades con las organizaciones y que gasten sus recursos, aunque la respuesta es clara y la plata se gira 100% del recurso a quien ejecute directamente

MINISTERIO DEL INTERIOR

- IT1-181

John Castañeda de Ministerio del interior dice que ya se realizó el primer desembolso por parte del ministerio

Desde Ministerio de Relaciones Exteriores hacen énfasis en que están a cargo de la política de fronteras por ende son un apoyo de Ministerio del Interior en el convenio con la UNIR

Desde Ministerio de Relaciones exteriores, solicitan a Ministerio del interior remitir toda la información solicitada

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	24 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

- IT1-175

Ministerio del interior manifiesta que no hay avance preciso.

- IT2- 196

La directora Roquelina solicitó 3 meses de prórroga para el cumplimiento del acuerdo.

Se desarrollará una mesa interna de articulación con las entidades, Ministerio de cultura, ICBF y Ministerio del interior la segunda semana de agosto

Luego de esta reunión inicial, a finales de agosto se convocará una mesa con la MRA

- IT2-229

Ministerio del interior propone abordar este acuerdo en las mismas mesas técnicas en las que se va a abordar el IT2 –196, las cuales se llevarán a cabo en agosto

- IT2-207

La UNP confirmará la viabilidad de las hojas de vida y el inicio del proceso de contratación a más tardar el 07 de agosto de 2026.

La UNP realizará una reunión con la Coordinación de DDHH de la OPIAC y las Autoridades de Caquetá para dialogar sobre la participación y realización del CERREM en el departamento, a más tardar el 24 de agosto de 2026.

- IT1-179

John de Ministerio del interior manifiesta que respecto al decreto 1232 hay un avance del 46% y los recursos están garantizados para el 2026. A los acuerdos 139 y 180 le están dando trámite y en aproximadamente 15 días se espera que pueda estar firmado (6 de agosto) el acuerdo está en manos de la subdirección

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	25 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

de contratación del ministerio del interior.

El Ministerio del Interior, suscribirá un Convenio para la ejecución del hito 4 más tardar el 07 de agosto de 2026.

- IT5-226

La dirección de derechos humanos del ministerio del interior no asume responsabilidad bajo este ítem debido a que no han estado en ninguna mesa ni se han comprometido con la MRA

La procuraduría solicita a la dirección de derechos humanos que asuma la responsabilidad ya que el ministerio del interior es una sola entidad, adicional han hecho 3 visitas a la entidad y la dirección de derechos humanos no ha estado presente.

La directora Roquelina se compromete a conversar con el viceministro para que se pueda resolver y establecer una ruta de trabajo frente a este acuerdo con la dirección de derechos humanos.

El Ministerio del Interior, suscribirá un Convenio para la ejecución del hito 4 más tardar el 07 de agosto de 2026.

- IT1-182

Ministerio del interior manifiesta que este IT ya tiene unos productos que se comenzaron a ejecutar a partir de esta vigencia, no hay avance porque aún no se han terminado de ejecutar. Se manifiesta que la prórroga del contrato está radicada en contractual.

- IT1-223

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	26 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

El Ministerio del Interior tramita la solicitud de prórroga del convenio con el Aliado Estratégico, la cual ya está en contratación y se está a la espera de la respuesta, según afirma la Directora Roquelina.

- IT5-224
- IT5-225
- IT2-192
- IT2-206

Ministerio del interior manifiesta que ya están próximos a cumplir la meta establecida van en un 90% de avance, por lo que proponen colocarlo como potencial para cierre, pero como aún no hay desembolso por parte de hacienda de la última cuenta por lo que estos IT quedarían como cumplimiento parcial.

- IT5-227

Min interior manifiesta que de acuerdo con la reunión del día de hoy 23 de julio en presidencia se suscribirían los convenios antes del 23 de agosto.

- IT2-187

El Ministerio del interior cumplió el primer hito que es la gestión para conseguir los recursos para el observatorio de derechos humanos donde han existido versiones diferentes de proyectos que son un avance para este proceso debido a que se cuenta con una propuesta construida.

- IT2-180

No reportan avances

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	27 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

- IT4 – 217

No reportan avances

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

- IT2-205

El ministerio de cultura manifiesta que hay 210 millones y hay prórroga para poder concretar el contrato de este año y están a la espera de las solicitudes de la MRA

- IT2-208

El ministerio de cultura expone que para el último trimestre están consolidando un plan integral regional cultural

- IT2-197

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes ya presentó la prórroga del Convenio Interadministrativo que cuenta con 310 millones para el respectivo cumplimiento del acuerdo.

- IT2-197 **MINISTERIO DE EDUCACION**

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) informó que se han adelantado los trámites contractuales y que los productos desarrollados por la OPIAC se revisan de manera integral, señalando que el avance de los modelos depende del contexto de cada comunidad.

La Coordinación de Educación de la OPIAC manifestó que no se alcanzará la meta de los 64 Modelos de Educación Propia Comunitaria (PEC) y precisó que parte de los avances reportados corresponden a acciones derivadas de otros compromisos institucionales, por lo que el indicador debe evaluarse únicamente en el marco del acuerdo de la MRA.

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	28 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

Los delegados solicitaron claridad sobre los recursos comprometidos para el cumplimiento del acuerdo y la participación del MEN en la financiación de la construcción de los 64 modelos educativos.

El MEN indicó que actualmente se reportan 53 modelos construidos; sin embargo, reconoció que, al evaluar el acuerdo en su integralidad y diferenciar las acciones correspondientes al marco de la MRA, el estado del indicador corresponde a un cumplimiento parcial.

El DNP recomendó construir una ruta de trabajo para cerrar las actividades pendientes y fortalecer la definición de indicadores y líneas base para el seguimiento de los compromisos en el próximo Plan Nacional de Desarrollo.

Acuerdo IT2-198.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) informó que el acuerdo registra un cumplimiento parcial, destacando los avances realizados en el acompañamiento técnico y contractual. Indicó que, por decisión de las autoridades indígenas en la Cumbre Amazónica, la ruta para la creación de la universidad se desarrollará en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), con el acompañamiento y articulación del MEN.

La Coordinación de Educación de la OPIAC señaló que se han obtenido avances mediante los contratos ejecutados en las vigencias 2023 y 2024 y que, durante 2025, se trabaja en la definición de los registros calificados y programas académicos. Asimismo, informó que se adelanta el proceso de adecuación institucional conforme al artículo 6 del SEIP y propuso la creación de una comisión mixta para acelerar la ruta de creación de la universidad.

El MEN precisó que no fue posible avanzar en el estudio de viabilidad debido a que no se logró la definición del territorio para la ubicación de la universidad, requisito previo para el desarrollo del proyecto. En ese sentido, reiteró que el acompañamiento institucional continúa, pero que el liderazgo del proceso corresponde al gobierno indígena.

Los delegados solicitaron el apoyo del MEN para la financiación de una Mesa Regional Amazónica (MRA), la conformación de una comisión mixta para definir la ruta de trabajo y la destinación de los recursos previstos para fortalecer los registros calificados y culminar el proceso. Igualmente, solicitaron revisar la clasificación del avance, considerando que el estado del acuerdo corresponde a cumplimiento parcial.

El ministerio ratifica la ejecución de la MRA PENDIENTE.

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	29 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

- IT 2 – 199 **MINEDUCACION**

Hay un convenio que se ha venido ejecutando, respecto al plan de infraestructura,

Para la entidad es acuerdo parcial.

Y para los delegados de MRA, no hay porcentaje de avance

- IT 2 200

Acuerdo IT2-200

El DNP presentó el indicador correspondiente al plan concertado, indicando que la entidad lo reportó inicialmente como **potencial para cierre**.

La UAPA informó que, en el marco de sus competencias, adelantó mesas técnicas para la construcción de los insumos requeridos para la adecuación normativa con enfoque diferencial, mediante la implementación de la resolución correspondiente, precisando que el componente normativo no es de su competencia directa.

La Coordinación de Educación de la OPIAC señaló que, a través del contrato suscrito con la organización, se recopilaban los insumos técnicos entregados a la UAPA, aclarando que el instrumento normativo fue desarrollado en el marco de la MTA y no de la MRA.

Durante la discusión se reconoció que la expedición del Decreto 0481 de 2025 incorporó el capítulo amazónico y materializó la adecuación normativa prevista en el acuerdo, recogiendo los avances desarrollados sobre el Decreto 2500 y fortaleciendo el enfoque diferencial para la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en territorios indígenas.

El DNP ajustó la categoría del acuerdo a **CUMPLIDO**, señalando que la materialización e implementación del instrumento corresponde a la fase de ejecución por parte de las entidades competentes.

Acuerdo IT3-211 CIT

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	30 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo informó que el cumplimiento del acuerdo se desarrolla a través del Viceministerio de Desarrollo Empresarial y el Viceministerio de Turismo, destacando que los recursos para la vigencia 2026 se encuentran asegurados y serán incorporados mediante una adición al Convenio No. 015 con IMPULSA Colombia, con el propósito de ampliar la atención a 300 unidades productivas.

Los delegados y la Coordinación de Educación de la OPIAC reconocieron los avances alcanzados y señalaron que el único aspecto pendiente corresponde a la formalización administrativa de la adición y la definición de las fechas de ejecución.

El Ministerio precisó que la propuesta técnica ajustada será remitida conforme a los trámites internos y que el proceso de adición tiene un plazo estimado de entre uno y dos meses.

Acuerdo IT3-212

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo informó los avances en el desarrollo del hito 1 y parcialmente del hito 2, indicando que la continuidad del proceso depende de la protocolización del documento de lineamientos de gobernanza turística (plan vivencial) y de la radicación del proyecto de fase II ante FONTUR para la ejecución de los recursos.

Los delegados de la MRA manifestaron que se han adelantado mesas técnicas y una propuesta construida de manera autónoma; sin embargo, señalaron que persisten demoras en la validación y respuesta institucional, lo que ha impedido avanzar hacia los hitos 2 y 3. Asimismo, precisaron que el acuerdo no puede clasificarse como potencial para cierre mientras no se garantice la ejecución de los recursos.

El Ministerio aclaró que el documento de lineamientos equivale al plan vivencial y permitirá subsanar los requisitos para la liquidación del convenio vigente y la gestión de los recursos por \$6.500 millones a través de FONTUR, con la OPIAC como operador.

Acuerdo IT5-228

Migración Colombia informó que, de los **16 diálogos transfronterizos** previstos en el acuerdo, se han realizado **10**, quedando pendientes **6**, los cuales se proyecta ejecutar antes del 30 de agosto de 2026. Indicó que estos espacios incluirán el seguimiento y la rendición de cuentas de los compromisos adquiridos en 2025.

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	31 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

La Coordinación de la OPIAC señaló que los diálogos desarrollados durante 2025 fueron ejecutados por la organización con enfoque indígena y manifestó que, para considerar el acuerdo como potencial para cierre, es necesario contar con los estudios previos, el cronograma y las fechas definidas para la realización de los diálogos pendientes.

Migración Colombia informó que los estudios previos se encuentran en etapa final de ajuste y que la suscripción del proceso se prevé para el 3 de agosto, lo que permitirá iniciar la ejecución de las actividades programadas.

Durante la revisión se precisó que el **Indicador 1** presenta un avance asociado a la realización de los diálogos, mientras que el **Indicador 2**, correspondiente a la construcción de la ruta de atención a vulneraciones en procesos migratorios, registra avances en la recopilación de insumos, pero aún no cuenta con un producto final.

Acuerdo IT4-215

La Cancillería informó que el **Protocolo de Relacionamento** fue protocolizado en 2025 y que el decreto mediante el cual se adopta oficialmente ya fue publicado. Asimismo, señaló que se ha avanzado en su implementación conjunta con el Comité de Seguimiento y que se realizará una jornada de socialización con las entidades competentes y los delegados de la MRA para promover su apropiación e implementación.

Los delegados destacaron la importancia de adelantar la socialización del protocolo en los territorios, especialmente en el departamento del Amazonas, con el fin de garantizar su aplicación por parte de las entidades involucradas.

UNGRD / Subdirección: Reportó la disponibilidad de los insumos técnicos para el cumplimiento del compromiso y precisó que se requiere la realización de la sesión de la MRA para realizar el cierre formal y concretar la fecha de realización.

Mauricio (OPIAC - Equipo Técnico Convenio): Confirmó que los productos técnicos están entregados y que existen \$4.600 millones garantizados en Fiduprevisora (\$2.600M para la construcción del modelo y \$2.000M para el piloto de Mocoa), con vigencia del convenio hasta noviembre de 2026. Resaltó la necesidad de protocolizar el documento en la MRA para iniciar pilotos y sugirió clasificar el punto como cumplimiento parcial con potencial de cierre a fin de año.

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	32 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

Darío Silva: Destacó el recorrido territorial realizado y la consolidación del documento propuesta, enfatizando que en el convenio en ejecución se espera dar cumplimiento y terminación al acuerdo.

Benhur: Cuestionó la metodología de medición por porcentajes y la viabilidad de evaluar hitos con enfoque puramente contractual sin verificar la creación real de instrumentos (como alertas tempranas o consejos). Aclaró que, aunque no existe la figura de "dejar en blanco" en el sistema, debe registrarse como Cumplimiento Parcial, supeditando el futuro del ítem a lo que se debata en la MRA.

DNP: Pidió clarificar si los indicadores se ajustan a las entregas del convenio y si es viable tener el modelo finalizado a diciembre, sugiriendo revisar los ponderados de los indicadores frente a los alcances reales.

Jesús Garzón (OPIAC): Advirtió que los hitos de adecuación normativa y creación de consejos territoriales (Hitos A y C) requieren ajustes normativos de mayor jerarquía que el convenio no alcanzará a resolver a diciembre, por lo que solicitó enfocar los esfuerzos en concretar el modelo, el pilotaje y la conformación del equipo (Hito B).

MRA (Representantes / Coordinación): Se propuso programar la sesión formal de la MRA para la segunda semana de agosto en Bogotá, solicitando al Ministerio del Interior como entidad garante, evitando el cruce con la MPC

IT4-216. Unidad de Gestión del Riesgo

La UNGRD informó que el cierre del compromiso depende de la realización de la sesión de la MRA, la cual se encuentra pendiente de programación. Indicó que los trámites requeridos ya fueron adelantados y que dicho espacio permitirá definir el cierre del acuerdo.

El delegado de la OPIAC, Mauricio, señaló que el convenio cuenta con recursos garantizados por \$4.600 millones (\$2.600 millones para la construcción del modelo y \$2.000 millones para el piloto de Mocoa), con vigencia hasta noviembre de 2026. Indicó que el siguiente paso es la protocolización del documento para iniciar la implementación de los pilotos y reiteró que el modelo deberá estar formulado antes de finalizar el año.

La UNGRD presentó los indicadores y la propuesta de seguimiento, que contempla dos componentes: (i) el avance en la implementación del Modelo de Gestión Intercultural Indígena para la gestión del riesgo en la Amazonía Colombiana, y (ii) el diagnóstico conjunto con la MRA sobre las afectaciones de la población indígena

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	33 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

en Mocoa y la implementación de la estrategia de atención prioritaria.

Durante la discusión, el señor Benhur manifestó que no existe claridad sobre cuál de los hitos será objeto de evaluación y cuestionó la metodología para medir el porcentaje de cumplimiento. Indicó que el cumplimiento contractual no necesariamente refleja el cumplimiento de los acuerdos desde un enfoque de derechos, por lo que solicitó verificar la existencia de productos concretos asociados a cada hito, como el sistema de alerta temprana, la conformación de los consejos territoriales y la creación formal del modelo.

La UNGRD precisó que el avance del proceso está condicionado al aval de la MRA, requisito necesario para avanzar en la conformación de las instancias territoriales, el sistema de alerta temprana y el inicio de la implementación. Señaló que existe la posibilidad de contar con el modelo antes de finalizar el año, siempre que se obtenga dicha aprobación.

El delegado de la OPIAC, Jesús Garzón, advirtió que algunos hitos, como la adecuación normativa y la creación de los consejos territoriales, requieren reformas normativas que exceden el alcance del convenio y difícilmente podrán cumplirse antes de diciembre. Por ello, solicitó definir con claridad cuáles hitos pueden materializarse dentro de la vigencia del convenio.

El DNP indicó que es necesario revisar los ponderadores de los indicadores para que correspondan con los productos del convenio y consultó si al finalizar el año podría contarse con el modelo de gestión formulado.

Finalmente, los participantes coincidieron en que el compromiso presenta avances importantes, pero que aún no es posible establecer un porcentaje definitivo de cumplimiento. Se propuso mantener el estado del compromiso como cumplimiento parcial, con potencial de cierre, y trasladar la discusión a la próxima sesión de la MRA, cuya realización se proyecta para el mes de agosto en la ciudad de Bogotá, con el Ministerio del Interior como entidad garante.

IT-203. SENA

El SENA informó que se han registrado avances en el cumplimiento del acuerdo mediante la formulación del Plan Integral de Formación y el diseño de los dos programas de formación previstos. Indicó que actualmente uno de los programas se encuentra en proceso de aprobación y que se están surtiendo las validaciones

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	34 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

institucionales para su presentación. Asimismo, precisó que el trabajo se ha desarrollado con el equipo técnico y que el acuerdo debe entenderse en el marco del cuatrienio, por lo que considera que el estado del compromiso corresponde a un cumplimiento parcial.

La Coordinadora de Juventud de la MRA manifestó que el plan ya fue aprobado por la Dirección de Formación y que únicamente está pendiente la protocolización por parte de la MRA y la aprobación final del SENA. No obstante, señaló que el acuerdo contempla la implementación de los programas y que, a la fecha, únicamente se cuenta con el plan integral y el diseño de los programas para las vigencias 2024, 2025 y 2026, por lo que aún no puede hablarse de una implementación efectiva.

Durante la discusión, los delegados de la MRA señalaron que los indicadores del acuerdo están asociados a la implementación de los programas y no únicamente a su formulación. Sin embargo, reconocieron que existen acciones concretas adelantadas, razón por la cual consideraron pertinente mantener el compromiso en estado de cumplimiento parcial, aunque sin alcanzar el cumplimiento total.

La Coordinadora de Juventud de la MRA indicó que el avance corresponde a la construcción del Plan Integral de Formación y al diseño de los dos programas, cuya implementación se proyecta para el siguiente cuatrienio. Asimismo, se planteó como meta iniciar la implementación de los programas a partir del mes de febrero, una vez culminen las aprobaciones correspondientes.

Finalmente, el SENA informó que espera presentar el programa de formación profesional ante la MRA durante el mes de agosto para su aprobación y posterior socialización con la OPIAC, con el fin de dar operatividad al convenio. Adicionalmente, indicó que el tercer desembolso se proyecta para la primera o segunda semana de agosto y el desembolso final para finales del mismo mes.

IT2-209. Ministerio de Justicia y del Derecho

El DNP recordó la importancia de que la entidad comprenda la metodología establecida para la evaluación del cumplimiento de los acuerdos.

El Ministerio de Justicia y del Derecho informó que el compromiso presenta un cumplimiento del 100 %, indicando que el primer indicador, correspondiente al capítulo del Plan Estratégico, fue cumplido en marzo de 2025 mediante la protocolización ante la MRA. Asimismo, señaló que, en el marco del compromiso

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	35 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

institucional, se destinaron \$220 millones para el desarrollo del proceso y, para la presente vigencia, se asignaron \$250 millones adicionales. Indicó que se han realizado tres mesas técnicas con la OPIAC y que se prevé iniciar la ejecución de las actividades en un plazo aproximado de quince días.

Respecto al segundo indicador, relacionado con la asignación del 25 % de los recursos a iniciativas de la Amazonía, el Ministerio informó que ya inició el proceso de revisión de las propuestas y que dicho criterio fue incorporado en la convocatoria. En consecuencia, se espera comunicar el 12 de agosto las iniciativas priorizadas directamente con las comunidades.

El señor Óscar Daza consultó sobre el diseño del Plan Estratégico y la revisión interinstitucional, solicitando que dicho documento sea socializado. Asimismo, propuso revisar el mecanismo de distribución de los recursos, considerando que la Amazonía representa una parte significativa del territorio nacional y que la asignación debería responder a las necesidades de los departamentos, más que al número de propuestas presentadas.

El Ministerio de Justicia y del Derecho manifestó que tendrá en cuenta la observación formulada y precisó que la convocatoria ya fue adjudicada y permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre.

El señor Benhur consultó si el Plan Estratégico se encuentra adoptado mediante algún instrumento formal y cuál es la dependencia responsable de su implementación. El Ministerio informó que el capítulo correspondiente hace parte de los lineamientos y compromisos acordados con la OPIAC y que la Dirección de Justicia Formal es la dependencia encargada de su implementación.

Finalmente, el delegado Benhur solicitó que esta información quede consignada en el acta, con el fin de garantizar la continuidad institucional y el seguimiento formal al compromiso.

IT5-221. Acuerdo Intersectorial – DAPRE

Se dejó constancia de que el IT5-221 corresponde a un acuerdo cumplido.

El secretario informó que, a la fecha, se han abordado 15 de los 21 acuerdos programados para la jornada. Indicó que los acuerdos restantes serían revisados

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	36 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

durante la sesión de la tarde y recomendó avanzar con la revisión del acta.

La delegada de Función Pública, Luz Arango, manifestó que el acuerdo ha venido cumpliéndose desde su incorporación en el Plan Nacional de Desarrollo. Señaló que se elaboró y socializó una propuesta de modelo, la cual actualmente se encuentra en proceso de ajuste con algunos resguardos indígenas. Asimismo, indicó que el modelo fue construido a partir de las necesidades identificadas en el territorio y articulado con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Los delegados de la MRA destacaron que el modelo ya fue diseñado y que la OPIAC ha desempeñado un papel técnico fundamental en su construcción. No obstante, señalaron que aún no se han asignado recursos para su implementación en territorio y que es necesario fortalecer el acompañamiento en las comunidades para avanzar hacia su aplicación. Resaltaron que el modelo representa un avance importante para el fortalecimiento de las entidades territoriales indígenas y mencionaron que en La Chorrera se desarrolló un primer ejercicio de acercamiento técnico.

Durante la discusión se indicó que la identificación y caracterización técnica del modelo ya fue realizada y que el cumplimiento podrá consolidarse una vez se fortalezca el acompañamiento territorial y el proceso sea presentado ante la MRA. Asimismo, se recomendó precisar los mecanismos de articulación del modelo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), especialmente en relación con las alcaldías y municipios que presentan mayores rezagos.

Finalmente, la MRA concluyó que el compromiso presenta avances significativos y acordó clasificarlo como un acuerdo con potencial de cierre, sujeto al fortalecimiento del acompañamiento en territorio y a la culminación de los procesos de articulación institucional.

IT-180. Ministerio de Salud

Los delegados del Ministerio de Salud y Protección Social, Camilo Luna, Paula Andrea Sosa y Edilberto Pares, informaron que el acuerdo requiere una revisión interna, debido a que corresponde a un compromiso liderado por el Ministerio del Interior. En ese sentido, señalaron que el Ministerio de Salud realizará las consultas necesarias para presentar una respuesta oficial sobre el estado del acuerdo.

La MRA manifestó que, al no contar la entidad con la información requerida para sustentar el avance del compromiso, se acordó aplazar la discusión de este punto y continuar con el siguiente acuerdo del orden del día.

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	37 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

IT2-183. Ministerio de Salud y Protección Social

Se informó que el compromiso presenta potencial para cierre.

El Ministerio de Salud y Protección Social manifestó que el acuerdo correspondiente a la vigencia 2024 se ejecutó mediante el Convenio de Asociación No. 1452 de 2024. Asimismo, indicó que, mediante la Resolución 2090 de 2025, se efectuó la transferencia de recursos para los pueblos indígenas de los seis departamentos amazónicos y que el proceso de contratación para cada departamento ha avanzado de manera progresiva. Adicionalmente, señaló la necesidad de ajustar el indicador de seguimiento, proponiendo que la medición se realice sobre los 23 modelos previstos y no por pueblos indígenas. Esta propuesta técnica ya fue remitida al DNP y se encuentra en proceso de revisión. También informó que la liquidación del Convenio 1452 de 2024 continúa en trámite y que las actividades correspondientes a la vigencia 2025 finalizarán durante 2026.

La MRA indicó que el proceso inició en 2024 y que la ejecución de los recursos ha avanzado conforme a lo acordado en el Plan Nacional de Desarrollo. Señaló que actualmente se adelanta el cierre financiero del Convenio 1452 de 2024 y que, para la vigencia 2025, las transferencias a través de las Empresas Sociales del Estado departamentales presentan avances, esperando que durante el mes de agosto todos los convenios se encuentren en ejecución.

Asimismo, la MRA destacó la importancia de agilizar la ejecución de los recursos comprometidos para la vigencia 2026, por un valor aproximado de \$19.000 millones, acordados en el marco de la MRA y la MPC, con el propósito de garantizar la continuidad de los procesos y asegurar que los recursos lleguen oportunamente a las organizaciones responsables de su implementación.

Finalmente, los participantes coincidieron en mantener la calificación del compromiso como potencial para cierre, teniendo en cuenta que el proceso presenta avances importantes, aunque aún no se cuenta con los modelos finalizados. Se propuso ajustar el indicador para medir el cumplimiento con base en la culminación de los 23 modelos previstos y proyectar la finalización de los tres modelos restantes durante la vigencia 2027.

IT2-184. Ministerio de Salud y Protección Social

Se informó que el acuerdo contempla un avance distribuido en dos hitos: Hito 1 (30 %: 15 % correspondiente a 2023 y 15 % a 2024) y Hito 2 (70 %).

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	38 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

El Ministerio de Salud y Protección Social presentó excusas e indicó que no era posible emitir un reporte sobre el estado de cumplimiento del acuerdo, debido a que la respuesta requiere el acompañamiento y la participación del Ministerio del Interior, entidad con la que se debe realizar la revisión correspondiente.

En consecuencia, no fue posible evaluar el avance del compromiso durante la sesión, quedando pendiente su revisión una vez se cuente con la información y el acompañamiento del Ministerio del Interior.

IT2-185.

Durante la sesión se realizó la lectura del indicador y de los hitos establecidos para el seguimiento del compromiso.

No se presentaron intervenciones ni observaciones por parte de los delegados de la **OPIAC** ni del **Ministerio**, por lo que no fue posible adelantar la discusión técnica ni definir el estado de avance del acuerdo.

IT2-191.

El Ministerio informó que el compromiso se ha venido ejecutando mediante dos mecanismos. Para las vigencias 2023 y 2024, la financiación se realizó a través de un operador logístico del Ministerio del Interior. Para la vigencia 2025, se efectuó una transferencia a la organización Renacer de Guainía, cuya ejecución iniciará en el mes de agosto, una vez se suscriba el acta correspondiente con la OPIAC. Asimismo, indicó que para la vigencia 2026 ya se encuentran previstos los recursos necesarios para dar continuidad al proceso iniciado en 2025. Señaló que el compromiso presenta algunos ajustes pendientes de revisión, por lo que propuso mantener la calificación de potencial para cierre.

El señor Darío, delegado de la MRA, manifestó que es necesario formalizar el espacio mediante el instrumento correspondiente, indicando que, si la suscripción no se realiza antes del 7 de agosto, no será posible avanzar con el proceso. Preciso que, aunque el espacio ya fue creado, aún no cuenta con la formalización requerida.

La MRA recordó que uno de los compromisos consiste en la creación de un espacio virtual para el seguimiento de los acuerdos, señalando que no es indispensable que las reuniones se desarrollen de manera presencial.

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	39 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

El Ministerio explicó que el proceso de suscripción depende del cumplimiento de trámites administrativos y revisiones jurídicas, razón por la cual consideró difícil cumplir con la formalización antes del 7 de agosto. No obstante, indicó que el documento deberá quedar revisado para su trámite con el nuevo Gobierno.

Finalmente, la MRA propuso adelantar de manera inmediata la revisión de las observaciones pendientes para facilitar el cumplimiento del compromiso, propuesta que fue acogida por el Ministerio, el cual informó que realizará una reunión virtual con el equipo técnico y jurídico para efectuar los ajustes necesarios.

IT2-202.

El Ministerio informó que, mediante la ejecución del Convenio No. 1459 de 2024, se avanzó en el diseño de la estrategia y en la elaboración de los insumos para la construcción de la ruta de atención. No obstante, precisó que el acuerdo presenta un cumplimiento parcial, debido a que la estrategia aún debe ser concertada con la MRA para continuar con su implementación.

La MRA destacó que la estrategia ya fue formulada, pero reiteró que su socialización y concertación son indispensables para construir la ruta intercultural y avanzar en los hitos del acuerdo, especialmente por la importancia de fortalecer las acciones en salud mental en los territorios. En este sentido, propuso aprovechar la próxima sesión de la MRA para adelantar dicha concertación.

Durante la discusión, algunos delegados manifestaron que, aunque existen avances técnicos, reuniones de trabajo, lineamientos y audiencias públicas, los productos aún no han sido aprobados formalmente, por lo que el cumplimiento de los hitos sigue siendo limitado.

Finalmente, se acordó que el compromiso registra avances en la formulación de la estrategia; sin embargo, su estado dependerá de la concertación y aprobación en el marco de la MRA, por lo que continuará en seguimiento hasta cumplir los requisitos establecidos.

IT1-176.

El Ministerio informó que el convenio suscrito para el cumplimiento del acuerdo fue objeto de dos prórrogas y finalizó el 30 de junio sin lograr la entrega de todos los productos previstos. Señaló que el acuerdo contemplaba dos hitos, correspondientes a la formulación y la implementación de la estrategia; sin embargo, únicamente fue posible avanzar en la formulación, mediante la elaboración de un documento con insumos técnicos, sin que se alcanzara la construcción definitiva

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	40 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

de la estrategia.

La entidad indicó que el convenio presenta un avance parcial y que actualmente se encuentra pendiente la revisión y liquidación del mismo. Explicó que las dificultades en los desembolsos y la imposibilidad de tramitar el segundo pago afectaron el desarrollo del proceso. Asimismo, precisó que los productos para el segundo desembolso ya fueron radicados, pero aún no se ha realizado el diálogo técnico y jurídico necesario para avanzar en la liquidación del convenio.

El Ministerio señaló que el proceso se ha desarrollado de manera articulada con el área de Salud Propia de la OPIAC; no obstante, persisten observaciones técnicas y jurídicas que han impedido culminar el trámite. Agregó que la segunda cuenta de cobro no pudo ser gestionada debido a que las subsanaciones requeridas por la entidad no fueron presentadas en su totalidad.

Por su parte, la MRA manifestó la necesidad de realizar una revisión jurídica del convenio, teniendo en cuenta que el programa continúa vigente y requiere disponibilidad presupuestal para su culminación antes del 31 de diciembre de 2026. Asimismo, expresó su preocupación frente a las implicaciones derivadas del presunto incumplimiento y la solicitud de reintegro de recursos por parte del Ministerio, proponiendo revisar alternativas que permitan dar continuidad al proceso.

Finalmente, se concluyó que, aunque el acuerdo registra avances en la formulación y recolección de insumos, el estado del compromiso corresponde a un cumplimiento parcial, debido a que aún no se ha culminado la estrategia ni superado los aspectos técnicos, jurídicos y financieros pendientes.

IT2-185. Sin avance

La MRA señaló que el indicador hace referencia al porcentaje de adecuación de la infraestructura y manifestó que, aunque el compromiso se encuentra registrado como sin avance, existen actuaciones adelantadas. Indicó que se han priorizado tres pabellones, dos de ellos en Guainía y uno en Guaviare, y que el proceso contractual se encuentra en trámite de viabilización. Asimismo, informó que se está a la espera de la expedición de la resolución por parte del Ministerio y de verificar durante el mes de agosto el estado del proceso en SECOP II, ya que existe incertidumbre sobre las razones por las cuales aún no se evidencia publicado.

Durante la discusión se planteó la necesidad de diferenciar el estado de los proyectos, teniendo en cuenta que algunos presentan avances mientras otros continúan rezagados, especialmente al tratarse de recursos correspondientes a vigencias diferentes (2024 y 2026).

Adicionalmente, la MRA recordó los compromisos asumidos en el Pacto de Leticia, relacionados con el fortalecimiento de los centros de salud y la dotación de

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	41 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

ambulancias. Frente a ello, el Ministerio informó que dichas acciones continúan en curso.

Cierre de la sesión

La Procuraduría General de la Nación, a través de la Delegada para Asuntos Étnicos, dejó constancia de las acciones de seguimiento adelantadas al cumplimiento del Capítulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo. Informó que, tras varias reuniones con el DNP, se evidenció un bajo nivel de ejecución, especialmente en los compromisos relacionados con los pueblos indígenas, situación que motivó la activación de acciones preventivas. En este marco, se realizaron 12 visitas administrativas a diferentes entidades del orden nacional con el fin de verificar el estado de ejecución presupuestal de los compromisos y exhortarlas a acelerar su cumplimiento.

Asimismo, recordó que los acuerdos derivados de la consulta previa constituyen compromisos de obligatorio cumplimiento y que su vigencia trasciende el periodo de gobierno, en atención a la protección de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas. Adicionalmente, dejó constancia de que la Procuraduría no recibió la convocatoria para la presente sesión y solicitó que, en adelante, las convocatorias sean remitidas a la Delegada competente mediante el correo institucional y los canales oficiales. Finalmente, solicitó el envío del acta y de la matriz de seguimiento con el fin de elaborar un informe de recomendaciones sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos.

El Secretario agradeció las observaciones formuladas y reiteró la importancia de garantizar la participación de la Procuraduría y de las demás entidades convocadas. Recordó que la MRA cuenta con fundamento jurídico en el decreto que la reglamenta y que las entidades deben asistir con funcionarios que cuenten con capacidad de decisión. Asimismo, destacó la necesidad de mantener actualizada la información de contacto de las entidades y advirtió sobre las implicaciones jurídicas derivadas de la inasistencia a estos espacios de seguimiento.

Posteriormente, el Secretario concedió el uso de la palabra a la Defensoría del Pueblo; sin embargo, se dejó constancia de que no se encontraba presente en la sesión.

La delegada de Juventud de la OPIAC, Yerly, realizó una intervención relacionada con los acuerdos correspondientes al componente de juventud.

El señor Darío Silva informó que culminó la revisión de los 57 acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo y que actualmente se prepara el balance general de cumplimiento. Señaló que los resultados obtenidos servirán como insumo para la formulación de los nuevos acuerdos del próximo Plan Nacional de Desarrollo y

 Interior	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	42 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

destacó que, aunque no se alcanzaron todas las metas propuestas, se lograron avances estructurales importantes, entre ellos los relacionados con ETIC, SISPI y SEIP. Asimismo, agradeció el acompañamiento de la Procuraduría en el seguimiento de los compromisos.

Por su parte, el DNP resaltó que el ejercicio permitió identificar lecciones aprendidas tanto para las entidades del Gobierno Nacional como para la OPIAC, destacando el trabajo conjunto de los equipos técnicos y la importancia del acta y los planes de trabajo como instrumentos para dar continuidad a los compromisos adquiridos.

Finalmente, el cierre de la sesión estuvo a cargo de la autoridad tradicional Aniceto Tanimuca, quien destacó la importancia de honrar la palabra y de materializar los compromisos asumidos mediante acciones concretas. Invitó a mantener la unidad, la buena voluntad y el compromiso colectivo para continuar fortaleciendo la protección de los pueblos indígenas y agradeció la participación de todas las entidades y asistentes en la jornada.

Siendo las 5:30 pm del 25 de Julio se da por terminada la reunión de seguimiento de acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo.

ACUERDO PND 2022- 2026	ENTIDAD	ESTADO DEL ACUERDO	OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD Y PLAN DE TRABAJO	OBSERVACIONES INDÍGENA	GOBIERNO
IT1- 177	Agencia de Renovación del Territorio	La (ART) indica que tienen un cumplimiento parcial sobre el acuerdo. La Delegación Indígena de la	La agencia de Renovación del Territorio (ART) informa en primer lugar que: 1. Se han registrado avances significativos en el fortalecimiento de los mecanismos Especiales de Consulta (MEC) asociados a los tres Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) de la Amazonia colombiana, (Putumayo, Macarena-Guaviare y Cuenca del Caguán) en el marco de las acciones	La delegación Indígena de la MRA indica que, respecto a este acuerdo no se tuvo efectiva participación de los Pueblos Indígenas y se pasaron por alto las necesidades y particularidades que tienen. Se hace énfasis en que no se tuvieron	

 Interior	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	43 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

	MRA indica que el acuerdo no tuvo avances.	orientadas al cumplimiento de este acuerdo. Sobre este particular se resaltó el acompañamiento y apoyo técnico en la preparación y durante las sesiones del MEC de las tres subregiones. Frente a las iniciativas la ART reporta un avance del 43% del cumplimiento del indicador #1, porcentaje resultante de un universo de 3214 iniciativas de las cuales 1366 son iniciativas propias con RIA. Adicionalmente, se indica que la activación de iniciativas corresponde a gestiones o a proyectos en este caso se aclara que, para esta vigencia, con recursos propios de la ART se registran 4 proyectos en ejecución putumayo por valor de \$1.500 millones; 3 proyectos en Macarena y otro en Putumayo que están radicados, por valor de \$4.500 millones.	en cuenta a los territorios, y muchos de esos No obstante, en concordancia con las observaciones y orientaciones expresadas por los delegados de la Mesa Regional Amazónica (MRA), reitera que los procesos, resultados y decisiones relacionados con el cumplimiento del acuerdo deben desarrollarse de manera concertada con dicha instancia.
		2. Frente a los compromisos de la sesión de la MRA N°110 se indica, que, la ART cumplió con la entrega del informe el 10 de noviembre de 2025; respecto a la mesa técnica pactada, la entidad indica que se hizo la convocatoria, pero no se logró desarrollar dado que no se contó con presencia de la MRA; respecto al informe semestral de 2026-I, se indica que el informe fue enviado al correo electrónico secretaria@gmail.com el 30 de abril de 2026; respecto a la invitación a los delegados y la OPIAC al Mecanismo Especial de Consulta de las tres subregiones, se indica que se envió la invitación al Secretario Operativo Indígena de la MRA y al Coordinador de DDHH.	Respecto al informe del 30 de abril de 2026-I, la Secretaria Operativa Indígena de la MRA, indica que no se tiene registro del informe al correo mra@opiac.org.co. Una vez revisado en conjunto con la ART, se evidencia que se envió la invitación a un correo inactivo que es: secreoperativamra@gmail.com Por lo tanto Las partes no llegan a un acuerdo

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	44 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

			Las partes no llegan a un acuerdo sobre un plan de trabajo.	sobre un plan de trabajo.
IT3-210	Agencia de Desarrollo Rural	Cumplimiento parcial	Se propone reunión entre los equipos de MRA y ADR para revisión y estructuración del proyecto para la implementación del segundo Hito. RUTA DE TRABAJO: - La Coordinación de Mujer de la OPIAC radicará el proyecto a la ADR a más tardar el 23 de julio de 2026 para continuar con el trámite administrativo de evaluación y cofinanciación del primer proyecto de Chagra Viva en el Vaupés por valor de \$2.500.000.000. Este proyecto se ejecutará bajo la modalidad de ejecución directa - encargo fiduciario. La ADR expedirá la resolución de cofinanciación del proyecto a más tardar la primera semana de agosto de 2026. - La ADR y la Coordinación de Mujer de la OPIAC realizarán una mesa técnica el 24 de julio de 2026, para realizar el plan de trabajo para la estructuración del segundo proyecto de Chagra Viva por valor de \$10.000.000.000, el cual se ejecutará por medio de Convenio Interadministrativo, de conformidad con lo acordado en la sesión N°110 de la MRA. - LA ADR realizará todas las gestiones políticas, administrativas y demás requeridas para incorporar el programa Chagra Viva	La delegación indígena manifiesta que, hasta la fecha, se tiene un avance del 50%, teniendo en cuenta que se concertó y protocolizó el programa de Chagra Viva, sin embargo, no se ha avanzado en la implementación.

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	45 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

			a su misionalidad a través de un acto administrativo que garantice su implementación con metodologías, procedimientos adecuados y garantías presupuestales específicas. La ADR y la Coordinación de mujer de la OPIAC harán una mesa técnica en el mes de agosto para hacer seguimiento de este acuerdo.	
IT4-219*	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Cumplimiento parcial	Las partes no llegan a acuerdos sobre el estado del acuerdo. El MADS plantea el grado de avance correspondiente a la metodología concertada, enfocada en 3 POAI. La MRA reconoce el avance del 25% de la financiación de los POAI, en virtud del convenio 070 con el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, basándose en la información de SINERGIA, en materia de contratación, gestión y avances para su construcción.	La Delegación Indígena de la MRA indica que se puede acoger un cumplimiento del 25% al cierre de la vigencia 2026, en virtud de la ejecución de las actividades previstas en el convenio interadministrativo 070 suscrito con el Fondo para la Vida y la Biodiversidad.
IT4-220	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Cumplimiento parcial	El MADS plantea que el acuerdo está cumplido parcialmente, teniendo en cuenta que ya se suscribió el convenio 070 con el Fondo para la Vida y la Biodiversidad La MRA reconoce el avance en la financiación del 25% de la financiación del programa especial para la conservación de los territorios indígenas amazónicos, en virtud del convenio 070 suscrito con el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, basándose en la información de SINERGIA, en materia de contratación, gestión y avances para su construcción.	La Delegación Indígena de la MRA indica que se puede acoger un cumplimiento del 25% al cierre de la vigencia 2026, en virtud de la ejecución de las actividades previstas en el convenio interadministrativo 070 suscrito con el Fondo para la Vida y la Biodiversidad.
IT2-204	Ministerio de Ambiente y	Cumplimiento parcial	El MADS plantea que el acuerdo está cumplido parcialmente, teniendo en cuenta que ya se suscribió el convenio 070 con el Fondo para la	La Delegación Indígena de la MRA indica que se puede acoger un

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	46 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

	Desarrollo Sostenible		Vida y la Biodiversidad.	cumplimiento del 25% al cierre de la vigencia 2026, en virtud de la ejecución de las actividades previstas en el convenio interadministrativo 070 suscrito con el Fondo para la Vida y la Biodiversidad.
IT4-218	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Sin avance	El MADS plantea que el acuerdo está parcialmente cumplido. El estudio de factibilidad se realizó, eso significa que se cumplió en un 30%.	La delegación Indígena de la MRA indica que no hay avances en el cumplimiento de este acuerdo.
IT4-221	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Sin avance	El MADS hace la anotación de que hay un borrador de decreto concertado técnicamente, falta que se cumpla la fase mediante la cual presidencia de la república active la ruta de acción del decreto. Manifiesta que no hay garantía más fuerte, que las actas previamente firmadas en donde se consignan los presupuestos. Se planteará la continuidad de los acuerdos en el plan nacional de desarrollo.	La delegación Indígena de la MRA indica que no hay avances en el cumplimiento de este acuerdo.
IT2-196	Ministerio del Interior	Cumplimiento parcial	El delegado del Ministerio del Interior no conoce sobre el acuerdo. RUTA DE TRABAJO: Los dos acuerdos IT2-196 e IT5-229 se trabajarán a la par de las mesas técnicas, que convocará oficialmente el Ministerio del Interior. La primera mesa técnica con entidades (MININTERIOR, ICBF, MINCULTURAS Y DPS) se realizará a más tardar el 15 de agosto de 2026, esta tendrá como objetivo revisar los avances para definir la ruta	Se indica que ha sido complicado coordinar con Ministerio del Interior y que se ha tenido que avanzar por separado con cada entidad. Se ha iniciado el proceso para el levantamiento de la información para la formulación, pero el recurso ha sido insuficiente y solo

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	47 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

metodológica de consolidación del Plan y el Programa de conformidad con los productos que tienen las entidades corte de 2025, así como lo avanzado en 2026. Y se realizará una segunda mesa técnica convocada por el Ministerio del Interior, con las entidades mencionadas y la Coordinación de Mujer, Niñez y Familia (OPIAC) a más tardar el 31 de agosto de 2026.

En la segunda mesa con las entidades, para el Acuerdo IT2196, se acordará una ruta metodológica para avanzar en la culminación del diseño y la formulación del Plan Integral con los recursos de la vigencia 2026 comprometidos por el Ministerio del Interior. Asimismo, para el Acuerdo IT5229, se proyectará en un plan de trabajo para la consolidación del Programa y su implementación.

Las entidades cuentan con rubros apropiado para el IT 5- 229, ICBF (3000 millones), MINCULTURAS (150 millones), MININTERIOR (600 millones).

Las entidades cuentan con rubros apropiado para el IT 2- 196, ICBF (700 millones), MINCULTURAS (105 millones), MININTERIOR (600 millones).

Como segundo compromiso el ministerio del Interior se compromete a hacer la validación del estado de la prórroga solicitada por su aliado CISP, con respuesta a más tardar el 24 de julio de 2026, esto para garantizar que el convenio 2546 de 2026, pueda contar con los

se pudo avanzar en tres departamentos y el proceso ha estado obstaculizado porque no se ha podido avanzar con el segundo desembolso.

 Interior	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	48 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

			tiempos requeridos para la finalización de actividades previstas en cada de los IT, que hacen parte del convenio.	
IT2-196	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	Cumplimiento parcial	RUTA DE TRABAJO: - El ICBF enviará la propuesta técnica trabajada con los dos equipos técnicos a la coordinación de Mujer, Niñez y Familia (OPIAC) con las revisiones finales; con ello solicitar el envío formal y radicación de las propuestas de IT2 196 y IT5 229 por parte de la coordinación de OPIAC a más tardar el 30 de julio 2026. - El ICBF realizará los trámites correspondientes para la firma de los convenios con IT2-196 e IT5-229 en agosto, tendrá como compromiso desarrollar el trámite de las propuestas en el área de abastecimiento y demás procesos internos de ICBF para lograr radicar y firmar el convenio antes del 30 de agosto de 2026.	Se indica por parte de la delegación Indígena que hay un cumplimiento parcial por parte de la entidad.

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	49 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

IT2-196	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Cumplimiento parcial	El MinCultura indica que respecto a este acuerdo ellos han avanzado en la parte de formulación que era lo que les correspondía, y aclaran que el Ministerio del Interior es el que tiene que expedir e instituir este plan. Ministerio de Cultura manifiesta que han avanzado en el proceso, en el componente cultural que es lo que les compete. El ministerio del interior deberá como cabeza del acuerdo, socializar los avances correspondientes. RUTA DE TRABAJO: - El Ministerio de las Culturas tramitará el segundo y último desembolso del Convenio No. 1997-2025, suscrito con el Cabildo San José del Pepino – Mocoa, correspondiente al 50% restante del valor total del convenio. (Definir fecha de desembolso). - El Ministerio de las Culturas avanzará en el trámite de radicación del convenio conjunto para los Acuerdos IT2-196 e IT5-229 de acuerdo con la propuesta unificada presentada para la vigencia 2026.	La delegación Indígena de la MRA indica que las acciones hacen parte de la misionalidad de la entidad.
IT2-196	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS	La Delegación Indígena indica que el acuerdo está sin avances.	El DPS manifiesta que por la misionalidad de la entidad no está llamado a hacer la atención a la población que refiere el acuerdo, por lo que no pueden participar en el avance del plan integral, situación mencionada en la MRA de partidas presupuestales del 28 de marzo de 2025. El delegado de la MRA manifiesta que en ese sentido no existe un plan de atención integral incluido. El DPS, manifiesta que, en ese espacio de marzo, la MRA propuso la atención de 600 cupos para	La delegación indígena manifiesta que si no hay un plan integral e intersectorial no puede haber avance en su implementación, por tanto, no hay avance. Respecto a lo referente a los 600

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	50 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

			atenderlos a través del programa IRACA, concertando los mismos con la OPIAC acción que se realizó durante el año 2025 y se encuentra en proceso de vinculación de dichas familias. El delegado de la MRA manifiesta que, si no existe el plan integral, cuál será su plan de trabajo, en que va a apoyar el DPS al cumplimiento de este acuerdo. EL DPS manifiesta que el plan de trabajo propuesto es la atención acordada a los hogares concertados en la zona amazónica. El DPS reitera que de acuerdo con la misionalidad que tiene la entidad, no es posible dar cumplimiento a la formulación del compromiso como se estableció en el inicio del cuatrienio. hogares, se tiene esta misma premisa por parte de la entidad desde el 2024. El ejercicio de trabajo por misionalidad no representa cumplimiento de este acuerdo.
IT3-213	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Potencial cierre avance del 66,66%	El subdirector de atención propia intercultural manifiesta que están los recursos, y que, para diciembre, se prevé la finalización del cumplimiento del acuerdo con un 100%. Hasta la fecha tienen un cumplimiento del 67%. Necesitan que el DNP los deje actualizar en la plataforma de sinergia para dar cumplimiento total del acuerdo con el último convenio. Los delegados Indígenas del departamento de Amazonas manifiestan que en el departamento se ha venido avanzando en este proceso y se insta a continuar con el mismo. Se remitirá la ponderación acordada al DNP para ajustar la ponderación del 33,33 % para el hito 1, 33,33 % para el hito 2 y 33,34 % para el hito 3. En este sentido, se acuerda actualizar la fórmula de cálculo que refleje el acumulativo del avance del cumplimiento de los 3 hitos concertados con el objetivo de tener una ponderación de los hitos ya implementados (vigencias 2024 y 2025) y lograr cumplimiento del hito 3 en la vigencia 2026 mediante el convenio que actualmente está en trámite. Por lo anterior, se ajusta la denominación del indicador a:

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	51 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

			"Programas adecuados de atención integral a la primera infancia y nutrición en el componente de alimentación y nutrición, dirigidos a niñas y niños de 0 a 5 años, mujeres gestantes y en periodo de lactancia de los pueblos indígenas de la región Amazónica" con el fin de tener un indicador alineado en el marco de los acuerdos presentes. Lo anterior, con el propósito de garantizar la consistencia, exactitud y actualización de los reportes, de modo que los datos reflejen fielmente los avances alcanzados en el indicador cumpliendo el 100% del acuerdo. PLAN DE TRABAJO - El ICBF y la OPIAC suscribirán un convenio interadministrativo por valor de \$500.000.000 para la implementación del hito 3 a más tardar el 31 de agosto de 2026.	
IT2-193	Ministerio de Vivienda	Cumplimiento parcial	El plan de hábitat integral ya está definido. Se está buscando ejecutar los recursos por medio de un plan de trabajo y unas acciones que se van a adelantar por medio de un plan trabajo piloto. ruta de trabajo: - Se aprueba el Plan de Hábitat Integral por parte de la delegación indígena para así continuar con el indicador b. - El Ministerio de Vivienda remitirá a la Secretaria Operativa Indígena de la MRA el memorando de entendimiento firmado a más tardar el 24 de julio de 2026	La delegación Indígena indica que ya el plan de hábitat está definido por lo que hacen un llamado a continuar con el proceso y pasar a la implementación del Plan Piloto en Nueva Reforma.
IT2-194	Ministerio del Deporte	Cumplimiento parcial	La entidad indica que se han cumplido los hitos, 1, 2 y 3 y que queda pendiente el cumplimiento del hito 4.	La OPIAC manifiesta que efectivamente se ha dado

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	52 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

			Respecto al hito 4, indican que no es viable técnicamente. RUTA DE TRABAJO: - El Ministerio del Deporte realizará la solicitud con el DNP para la apropiación de los recursos y así garantizar la suscripción de un Convenio Interadministrativo entre el Ministerio del Deporte y la OPIAC, para la realización de un Encuentro Nacional de Prácticas Ancestrales en el departamento del Guaviare y la construcción de los lineamientos de infraestructura que darían respuesta al hito 3 y 4, por valor de \$900.000.000. El Convenio se suscribirá dentro del segundo semestre de 2026. - El Ministerio del Deporte y la OPIAC realizarán una mesa técnica para socializar la Resolución 933 del 2024, el 15 de octubre de 2026 en las instalaciones del Ministerio del Deporte.	cumplimiento a los hitos 1, 2 y 3, pero los recursos asignados han sido insuficientes y no ha sido posible garantizar la participación de todas las organizaciones que forman parte de la MRA. No se han ejecutado las actividades para cumplir con el hito 4 de infraestructura. El delegado Benhur Teteye del Departamento del Amazonas solicita que se responda cuáles son los lineamientos técnicos adoptados mediante la resolución 1602 de 2018 y 933 de 2024 para acceder a los proyectos de infraestructura.
IT2-188	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia	Cumplimiento parcial	Se divide en 4 hitos. El ultimo corresponde a la implementación. Este acuerdo se encuentra en un 30%, se cumplió la formulación y la concertación que se llevó a cabo por medio de la MRA del presente año. Este acuerdo tendría un cumplimiento parcial. La implementación quedaría pendiente. El ministerio está trabajando en la implementación del acuerdo. El delegado de la OPIAC manifiesta que lo único que falta para la protocolización es la realización de una MRA, esto para quedar en un cumplimiento del 50%. Para generar un desembolso se debe hacer una entrega de unos	La delegación Indígena está de acuerdo con que este acuerdo se encuentra en cumplimiento parcial.

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	53 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

			entregables. Se espera que se pueda dar el tercer desembolso, quedan pendientes dos desembolsos. Después de la MRA, se debe hacer la entrega de la documentación. Se espera cerrar el Convenio vigente entre MinTic y OPIAC para dar cumplimiento al hito 3, de protocolización y expedición.	
IT2-189	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia	Sin avance	Se indica que el acuerdo busca un capítulo amazónico en el plan de conectividad de y para los pueblos indígenas, sin embargo, hasta la fecha no se cuenta con ningún avance en los hitos para la construcción del capítulo específico. ruta de trabajo: - El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones priorizará 32 puntos de conectividad para 2026 definidos por la MRA. La Secretaria Operativa Indígena de la MRA remitirá a MinTic a más tardar el 30 de julio de 2026 el listado de los puntos priorizados. - El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la OPIAC y la MRA realizarán una mesa de trabajo para hacer la ruta y seguimiento a la implementación de la conectividad de estos 32 puntos, dentro de la primera semana de agosto de 2026.	La delegación Indígena de la MRA indica que no hay un plan de conectividad propio de la Amazonía, sino que se ha avanzado en un acuerdo que tienen con MPC, pero con esta instancia no hay avances.
IT2-190	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	Potencial de cierre	Para el indicador A. se tiene un trabajo adelantado con la ENA. Donde se pudo adelantar operaciones de enfoque, ajuste y adaptación de cuestionarios, entrenamiento de personal, ajustes de la muestra, realización de mesas técnicas y procesos de formación necesarias. Gracias a este proceso, tenemos un resultado de la encuesta nacional agropecuaria para la amazonia colombiana. Frente al indicador B, se tiene que, en el proceso de inscripción y habilitación, hay 126 personas	La delegación Indígena está de acuerdo en que el estado es de potencial cierre.

 Interior	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	54 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

			inscritas en el banco de las cuales 72 están habilitadas que pueden participar y postularse a estas invitaciones públicas. En relación con el indicador C sobre los espacios de articulación se adelantaron 13 mesas técnicas. Frente al indicador D, hay 190 personas en 2025. Frente al indicador E, se tienen un total de 66 registros estadísticos captados en 2025 con enfoque étnico racial en las estadísticas vitales. En el indicador G, se cumplió la meta a cabalidad, en 2025 se culminó con el ultimo departamento pendiente. Frente al indicador F, relativo a las personas certificadas en el manejo de información poblacional en 2024 se realizaron jornadas de capacitación en Inírida y Mitú, 60 personas a través de un curso específico diseñado para estos grupos poblacionales. Se espera en estas dos primeras jornadas adelantar en los dos primeros módulos, acordadas en la última sesión. Están en dialogo para establecer detalles sobre fecha y demás. Frente al punto H, este ya está cumplido, ya se hicieron las revisiones técnicas y metodológicas de este proceso específico y su correspondiente adaptación al enfoque diferencial. RUTA DE TRABAJO: - El DANE realizará las dos jornadas de capacitación del curso de capacidades estadísticas, a más tardar el 30 de septiembre de 2026, para ello se articularán con los delegados de la MRA. - El DANE remitirá a la Secretaria Operativa Indígena de la MRA y a la OPIAC el documento técnico de “Estudio de Viabilidad de un Indicador Diferencial de Precios para la Amazonía”, a más tardar el 31 de julio de 2026.
IT2-195	Departamento	Sin avances	La Consejería Comisionada de Paz explica que existen avances en La OPIAC señala que este acuerdo

 Interior	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	55 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

IT4-214	Administrativo de la Presidencia de la Republica - DAPRE		tanto se ha cumplido con los acuerdos protocolizados ante la MPC sobre la ruta de participación de los pueblos Indígenas en procesos de paz, en donde se cuenta con representación de las organizaciones de los pueblos indígenas de la Amazonía Colombiana, indicando que se priorizaron las instancias mixtas territoriales de Putumayo. Adicionalmente, se explica que se está a la espera de la radicación de la propuesta o contrapropuesta de la metodología enviada a la OPIAC para la realización de espacios de formación en procesos de paz para las organizaciones indígenas de la Amazonía. Se explica que, aunque en este momento la Consejería depende de las decisiones del Gobierno entrante, se insta a la MRA a radicar la propuesta para continuar las gestiones. Ante este último punto la MRA y la OPIAC manifiestan que han estado mucho tiempo ajustando la propuesta y que, ante la falta de garantías prefieren no radicarla, dando el indicador por incumplido en su totalidad.	se encuentra sin avances en la MRA y que los avances reportados por la entidad corresponden al cumplimiento de los acuerdos de la CPLI del PND con la MPC.
	Ministerio de Minas y Energía	Cumplimiento parcial	A). Se llevo a finalización 2243 de 3752 – 60% b) Dos mejoramientos de infraestructura: Puerto Colombia y Solano – 66% c) Comunidades energéticas se realizó el diseño del plan. Se están haciendo otras caracterizaciones para las comunidades de la amazonia – 33%	Se hace la precisión por parte de la delegación Indígena indica que no se puede contabilizar aquello que se había concertado previamente como si ello hiciere parte del cumplimiento del acuerdo del PND. Se aclara con la entidad que lo avanzado se hizo en el marco de concertación con las comunidades.

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	56 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

IT1-176	Ministerio de Minas y Energía	Cumplimiento parcial	Hito 1: a) Nivel de cumplimiento del 100% Hito 2: B) Nivel de cumplimiento del 100% Hito 3: C) Nivel de cumplimiento del 100% Hito 4: D) Nivel de cumplimiento del 50%. Hito 5: E) Nivel de cumplimiento del 80% Hito 6: F) Nivel de cumplimiento del 100% Hito 7: G) Nivel de cumplimiento del 100% - se realizó la socialización el 23 de julio de 2026 en la MRA. Hito 8: H) Nivel de cumplimiento del 73% Hito 9: I) Nivel de cumplimiento del 20% Hito 10: Nivel de cumplimiento del 20% ruta de trabajo: - El Ministerio de Minas y Energías, la OPIAC y la MRA harán una mesa técnica para plantear una ruta de trabajo concerniente al hito I y J, a más tardar el 23 de julio de 2026 paralela a la sesión de MRA donde definirán la ruta de trabajo.	Se indica por parte de la delegación Indígena que está bien en lo que ha avanzado la entidad pero que corresponde a los hitos A y B pero no en C porque no son soluciones alternativas. Se debe solicitar es una reunión directa para solucionar el asunto de Amazonas específicamente. La energía se necesita. Adicionalmente, se indica que el operador no es indígena, y no se ha coordinado con las estructuras de gobierno propio y hacen el llamado a incluir todas estas estructuras organizativas por respeto al proceso.
IT1-176	Ministerio de salud	Sin avance puntualmente con Ministerio de Salud	El delegado del Ministerio de Salud plantea que ante ese convenio se hicieron unos procesos de prórrogas (2) y no se ha podido entregar lo pactado; por ende, no está en cumplimiento, lo que se había entregado ante PND y demás es que este año se pudiera dar cumplimiento a los dos hitos, pero no se logró cumplir con esos parámetros. Con este hito que tenía dos actividades (formulación e implementación) solo se logró avanzar e un convenio pero cerró el 30	La delegación Indígena indica que ya se entregaron todos los documentos requeridos y los productos, se tiene que buscar la forma de avanzar en el proceso.

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	57 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

de junio ahí lo que se solicitó es que se pudiera evaluar hasta lo logrado, no se ha construido la estrategia pero se ha avanzado un documento bajo la recolección de insumos, no hay cumplimiento del hito teniendo en cuenta el proceso en la cual se ha solicitado un espacio de revisión para así poderlo liquidar con los insumos que se ha entregado hasta la fecha con un avance parcial del convenio teniendo en cuenta que ha tenido un desembolso por eso se ha tenido que hacer dos prorrogas, ya que se ha tenido problemas con el tema de los desembolsos. Ya se radicó los productos para el segundo desembolso, pero no hay avances pues desde el área financiera se definieron unos requerimientos que al término del contrato no fueron subsanados. A la fecha no se ha tenido la posibilidad de un dialogo frente a la liquidación de ese convenio, hay que dejar claro que si es necesario de formular esa estrategia que el tema salud mental es muy importante para toda la Amazonía dado que el PN va a hasta diciembre. Debe haber un compromiso entre la entidad porque son convenios de asociación. Por ende, no podríamos de hablar de cumplimiento sin avance.

Siempre se ha trabajado de la mano con el área de salud propia de la OPIAC solo que no ha habido avance debido a que hace faltan temas técnicos, financieros y jurídicos.

Hay que tener en cuenta que debemos revisar el concepto de cumplimiento debido a que no se ha dado el desembolso.

que hace presencia en el escenario no tiene el poder de decisión requerido para concertar sobre este asunto.

RUTA DE TRABAJO:

- El Ministerio de Salud y Protección Social y la OPIAC

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	58 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

			concertarán una mesa técnica para definir los pasos a seguir en el proceso de cierre o liquidación del Convenio, antes del 7 de agosto de 2026.	
IT1-175	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV	Cumplimiento parcial	El PIRC quedo formulado, protocolizado con el Pueblo indígena Nukak y Jiw vigencia 2025; la implementación se realiza a 3 años (2026, 2027, 2028). ruta de trabajo: - La UARIV socializará e implementará el cronograma de implementación para 2026 del PIRC del pueblo Nukak con el acompañamiento y coordinación de la MRA y la OPIAC. Para ello, se realizará una mesa técnica la primera semana de agosto en la que se dialogará las actividades y condiciones en las que OPIAC-MRA brindará acompañamiento, la cual será convocada por la UARIV a los correos mra@opiac.org.co y derechoshumanos@opiac.org.co	Se indica por parte del delegado de Guaviare que no se coordinó con la MRA ni con la OPIAC para este tema y que los temas de orden público no pueden ser una excusa para no avanzar con los procesos, porque nadie sabe cuándo se va a acabar la guerra y esto son políticas públicas que tienen que buscar la forma de implementarse en este contexto.
IT1-175	Ministerio de salud y protección social	La delegación Indígena manifiesta que el acuerdo se encuentra sin avance.	II. Min Salud: Porcentaje de avance en la implementación del plan de acción integral y atención que garantice el proceso de reparación colectiva y retorno del pueblo Indígena NUKAK como caso emblemático, con el acompañamiento y seguimiento de MRA y en coordinación con la OPIAC. Hitos: a. Construir y concertar las acciones de salud propia e intercultural del plan de acción integral para la pervivencia de los pueblos Nukak y Jiw con las autoridades clanísticas y la OPIAC.	Las acciones realizadas por el Ministerio no fueron concertadas ni coordinadas, se hicieron en el marco de la misionalidad de la ESE del Guaviare, pero no se hizo en el marco del cumplimiento de este acuerdo. Se recalca que no hay nada relacionado con el mejoramiento y la vida del pueblo Nukak, se hizo en

 Interior	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	59 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

sesión el día 23 de julio de 2026, no obstante, el 24 de julio de 2026 durante la revisión del acta se deja constancia por parte del Ministerio de Salud y Protección Social que hay un cumplimiento parcial.

Minsalud: Se avanzó en la construcción del documento salud propia e intercultural del plan de acción integral para la pervivencia de los pueblos Nukak y se han adelantado las acciones con dos resoluciones y está pendiente para salir una resolución nueva para las acciones de la vigencia 2026.

b. Acciones en salud del plan integral de acción para la pervivencia de los pueblos Nukak y Jiw implementados.

Nota aclaratoria: El acuerdo fue abordado en la sesión el día 23 de julio de 2026, no obstante, el 24 de julio de 2026 durante la revisión del acta se deja constancia por parte del Ministerio de Salud y Protección Social que:

Frente al Hito a) Las acciones de salud propia intercultural del plan de acción integral fueron concertadas con el pueblo Nukak, con participación de delegados de la OPIAC, con constancia en las actas de los distintos escenarios del 2023.

Frente al Hito b) Se implementaron acciones de salud propia intercultural con el pueblo Nukak a través de las resoluciones 2011 del 2023 y 1314 del 2024, las cuales fueron desarrolladas por la ESE Red de Servicios de Salud de Primer Nivel de Guaviare, así como a través del convenio 2266 del 2025 suscrito entre el MSPS y OPIAC. por lo cual se manifiesta que se ha desarrollado un avance parcial en el cumplimiento de ambos hitos.

el marco de las sentencias que tiene el Estado.

Se indica que no se invitó a la OPIAC siendo que nunca se invitó ni se hizo participe de este proceso.

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	60 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

IT1-175	Ministerio del Interior	Cumplimiento parcial	Ministerio del Interior manifiesta que está por medio de Convenio y ya está en ejecución. RUTA DE TRABAJO: - El Ministerio del Interior se compromete a remitir un informe técnico y financiero que detalle los avances concretos del Plan de Salvaguarda con el pueblo Nukak, en el marco del acuerdo IT1 175, con el fin de evidenciar el estado del Plan, nivel de ejecución en el cuatrienio y cumplimiento de los compromisos establecidos para este año, el cual será enviado a más tardar el 3 de agosto de 2026, y se remitirá al correo mra@opiac.org.co y derechoshumanos@opiac.org.co	Se indica que no hay un avance preciso.
IT1-178	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV	La Delegación Indígena indica que se presenta un avance parcial.	La UARIV manifiesta que hasta el momento avanzan con 17 SRC en proceso de implementación; presenta un balance de 18 SRC protocolizados y se comprometen a continuar avanzando en esta vigencia 2026; y del último hito manifiestan tener una ejecución presupuestal alta y se refiere a los departamentos que han sido atendidos La UARIV avanza en la implementación de los PIRC y se plantea que se han cumplido de manera considerable. RUTA DE TRABAJO: - La UARIV ampliará, aclarará y segregará la información entregada en el informe de tal forma que especifique las comunidades amazónicas beneficiadas con este acuerdo, en la última semana de julio de 2026. Igualmente, realizará una	Se indica que el acuerdo hace referencia a PIRC implementados, no en etapa de implementación y por tanto hasta la fecha no se ve materializada esa implementación. Se hizo una visita en el marco de la Comisión Nacional de Derechos Humanos al único PIRC que está implementado y hasta el momento no tienen acceso a agua potable. Respecto a los casos de protocolización se envió un

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	61 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

			mesa técnica la primera semana de agosto para ampliar la información y solucionar dudas OPIAC-MRA brindará acompañamiento y seguimiento a este acuerdo, la cual será convocada por la UARIV a los correos mra@opiac.org.co y derechoshumanos@opiac.org.co	informe que no tiene un desglose de comunidades en la región amazónica. Se indica que departamentalmente hay una mesa de víctimas con la que se debe coordinar.
IT 1-178	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - URT	Cumplimiento parcial	Avances: Meta 2023: 16 casos atendidos entre casos nuevos y rezagados – cumplido. Meta 2024: 41 casos para atender, de los cuales la UAEGRTD realizo la radicación de 23 demandas. Meta 2025: 41 casos, de los cuales la UAEGRTD realizó la radicación de 28 demandas. Meta 2026: 41 Casos, de los cuales la UAEGRTD realizó la priorización de 14 casos para la elaboración de Estudios Preliminares, 42 para elaboración de informes de caracterización de afectación étnico – territoriales y 48 casos para radicación de demandas en el Plan de Acción Étnico 2026 Actualmente, de acuerdo con el Plan de Acción Étnico 2026, se ha realizado la radicación de los siguientes tres (3) casos con demanda. Se realizo el diagnostico para la identificación de los principales motivos que justificaron la no recomendación de la caracterización de afectaciones territoriales: Ausencia de los criterios de los que trata el Decreto Ley 4633 de 2011. Cumplido.	La delegación indígena indica que hasta esta mañana se allegó el informe y que no se ha podido revisar por parte del equipo técnico. Se indica que no se tienen todos datos para poder hacer seguimiento a las demandas.

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	62 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

2. Desde la UAEGRTD se participa de todos los espacios convocados. Cumplido.
3. Resolución 00466 del 2 de junio de 2023, Resolución 00497 del 9 de junio de 2023, criterios de actuación en el marco de adecuación del Fondo que atiende órdenes judiciales de sentencias de restitución indígena. Cumplido.

RUTA DE TRABAJO:

- La URT atenderá 38 casos de restitución de tierras de los pueblos indígenas de la Amazonía Colombiana con demandas radicadas ante la instancia judicial, para dar cumplimiento a la meta del acuerdo para la vigencia del 2026, correspondiente a 41 casos, de los cuales actualmente se tienen 3 demandas radicadas. Se cumplirá a más tardar al mes de diciembre de 2026.
- La URT remitirá un alcance a la Secretaría Operativa Indígena de la MRA, del informe técnico entregado en el marco de la Sesión N°009 de 2026 de la MRA; para verificar el cumplimiento del acuerdo, dentro de la última semana de julio de 2026.
- La URT realizará una mesa técnica virtual la primera semana de agosto sobre el informe técnico entregado y solucionar dudas con la OPIAC y la MRA, la cual será convocada por la URT a los correos mra@opiac.org.co y derechoshumanos@opiac.org.co

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	63 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

IT 1 - 178	Dirección de Asuntos Indígenas - Ministerio del Interior	Cumplimiento parcial	Se indica que se están abordando los temas de planes de salvaguarda con un operador incluyendo el de los Nukak. ruta de trabajo: La DARIM y la Secretaria Operativa Indígena de la MRA realizarán una mesa técnica con el objetivo de revisar el informe del estado de los planes de salvaguarda de los pueblos indígenas de la Amazonia. Esta mesa se realizará a más tardar el 31 de agosto de 2026, y será convocada por DARIM a los correos mra@opiac.org.co y derechoshumanos@opiac.org.co	Se está de acuerdo en que hay un cumplimiento parcial de este acuerdo.
IT2-186	Ministerio de Transporte	Cumplimiento parcial La delegación indígena manifiesta que no hay avances respecto a este acuerdo.	Porcentaje de proyectos de infraestructura de transporte, diseñados e implementados en los territorios indígenas de la Amazonia Colombiana, priorizados en el marco de la MRA. Caminos ancestrales: Priorización 2023 – 2024 resguardo indígena Guaviare ruta de trabajo: 1. Los delegados de MRA remitirán a INVIAS los correos electrónicos de los delegados designados, con el fin de que la entidad envíe la lista de chequeo correspondiente para el proceso. 2. Los delegados de MRA acuerdan que los recursos disponibles, correspondientes a \$9.000 millones, una vez descontado el 12	La Delegación Indígena de la MRA manifiesta que no hay avances respecto a este acuerdo. Se indica que el Ministerio de Transporte no hizo la visita correspondiente sobre este acuerdo, sino que hicieron reuniones virtuales.

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	64 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

% destinado a la interventoría, serán distribuidos de manera equitativa entre los cuatro (4) departamentos priorizados, de la siguiente forma:

- Guainía: 1 proyecto – \$1.320 millones.
- Guaviare: 2 proyectos – \$1.320 millones por proyecto.
- Vaupés: 1 proyecto – \$1.320 millones.
- Putumayo: 2 proyectos – \$1.320 millones por proyecto.

En consecuencia, cada proyecto priorizado contará con una asignación de **\$1.320 millones**, de conformidad con el acuerdo alcanzado por los delegados de MRA.

IT1-181

Ministerio de Relaciones Exteriores

Sin Avance

Este ítem es un compromiso con MinInterior. Por medio de Convenio con la OPIAC y la ONIC, tuvieron en los últimos meses unos espacios de trabajo con unos avances en la Política Pública transicional para los pueblos Transfronterizos.

Indican que presentaron todo el proceso de participación y tuvimos como compromiso la oficialización de la convocatoria, se acordó acompañamiento para establecer el proceso de la formulación de la política pública en la cual estamos prestos para la articulación y así avanzar en acciones conjuntas.

Indican que tienen voluntad de avanzar, pero MinInterior no les ha dado la información requerida para avanzar.

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	65 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

IT1-181	Ministerio del Interior	Sin avance	Ya se revisó el primer desembolso para el avance del primer momento y se informa que se tramita la solicitud de prórroga del contrato.	No se tienen mayor avance, el convenio no lleva más de 30 días firmados y se ha hecho una sola actividad en Putumayo.
IT2-229	Ministerio del Interior	Cumplimiento parcial	Las entidades cuentan con rubros apropiado para el IT 5- 229, ICBF (3000 millones), MINCULTURAS (150 millones), MININTERIOR (600 millones).Las entidades cuentan con rubros apropiado para el IT 2-196, ICBF (700 millones), MINCULTURAS (105 millones), MININTERIOR (600 millones).Como segundo compromiso el ministerio del Interior se compromete a hacer la validación del estado de la prórroga solicitada por su aliado CISP, con respuesta a más tardar el 24 de julio de 2026, esto para garantizar que el convenio 2546 de 2026, pueda contar con los tiempos requeridos para la finalización de actividades previstas en cada de los IT, que hacen parte del convenio. RUTA DE TRABAJO: Los dos acuerdos IT2-196 e IT5-229 se trabajarán a la par de las mesas técnicas, que convocará oficialmente el Ministerio del Interior. La primera mesa técnica con entidades (MININTERIOR, ICBF, MINCULTURAS Y DPS) se realizará a más tardar el 15 de agosto de 2026, esta tendrá como objetivo revisar los avances para definir la ruta metodológica de consolidación del Plan y el Programa de conformidad con los productos que tienen las entidades corte de 2025, así como lo avanzado en 2026.Y se realizará una segunda mesa técnica convocada	La OPIAC manifiesta que ya tiene los trámites a lo referente al segundo desembolso

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	66 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

por el Ministerio del Interior, con las entidades mencionadas y la Coordinación de Mujer, Niñez y Familia (OPIAC) a más tardar el 31 de agosto de 2026.

En la segunda mesa con las entidades, para el Acuerdo IT2196, se acordará una ruta metodológica para avanzar en la culminación del diseño y la formulación del Plan Integral con los recursos de la vigencia 2026 comprometidos por el Ministerio del Interior. Asimismo, para el Acuerdo IT5229, se proyectará en un plan de trabajo para la consolidación del Programa y su implementación.

Las entidades cuentan con rubros apropiado para el IT 5- 229, ICBF (3000 millones), MINCULTURAS (150 millones), MININTERIOR (600 millones).

Las entidades cuentan con rubros apropiado para el IT 2- 196, ICBF (700 millones), MINCULTURAS (105 millones), MININTERIOR (600 millones).

Como segundo compromiso el ministerio del Interior se compromete a hacer la validación del estado de la prórroga solicitada por su aliado CISP, con respuesta a más tardar el 24 de julio de 2026, esto para garantizar que el convenio 2546 de 2026, pueda contar con los tiempos requeridos para la finalización de actividades previstas en cada de los IT, que hacen parte del convenio.

 Interior	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	67 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

IT2-229	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	Cumplimiento parcial	ruta de trabajo: - El ICBF enviará la propuesta técnica trabajada con los dos equipos técnicos a la coordinación de Mujer, Niñez y Familia (OPIAC) con las revisiones finales; con ello solicitar el envío formal y radicación de las propuestas de IT2 196 y IT5 229 por parte de la coordinación de OPIAC a más tardar el 30 de julio 2026. ICBF realizará los trámites correspondientes para la firma de los convenios con IT2-196 e IT5-229 en agosto, tendrá como compromiso desarrollar el trámite de las propuestas en el área de abastecimiento y demás procesos internos de ICBF para lograr radicar y firmar el convenio antes del 30 de agosto de 2026.
IT2-229	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Cumplimiento parcial	ruta de trabajo: • El Ministerio de las Culturas tramitará el segundo y último desembolso del Convenio No. 1997-2025, suscrito con el Cabildo San José del Pepino – Mocoa, correspondiente al 50% restante del valor total del convenio. (Definir fecha de desembolso). • El Ministerio de las Culturas avanzará en el trámite de radicación del convenio conjunto para los Acuerdos IT2-196 e IT5-229 de acuerdo con la propuesta unificada presentada para la vigencia 2026.

 Interior	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	68 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

IT2-207	Unidad Nacional de Protección	Cumplimiento parcial	Se hace referencia a la construcción de lineamientos, Rutas y metas de impulso y seguimiento: - Rutas: 90 rutas de protección en la región amazónica de tipo colectivo (Putumayo y Vaupés) no todas están cerradas, el resguardo San Marcelino se empieza a implementar la ruta colectiva de protección con una ruta de protección colectiva. En relación con el decreto 4633 de 2011 se refiere a los mecanismos de protección propios, en su relación con la UNP. Documento de lineamientos: Profundizar el enfoque indígena amazónico en los 6 departamentos, para el 2025 se estableció la construcción de documento de lineamientos de protección. No se han hecho los procesos de levantamiento de información en la región amazónica falta un 70% para la consolidación del documento. RUTA DE TRABAJO: - La OPIAC remitirá a la UNP las hojas de vida de los profesionales que continuarán construyendo el documento de lineamientos en el marco del acuerdo, a más tardar el 23 de julio de 2026. - La UNP confirmará la viabilidad de las hojas de vida y el inicio del proceso de contratación a más tardar el 07 de agosto de 2026.	Se indica que se está de acuerdo con lo manifestado por el delegado de la URT, y se recalca la necesidad de recoger la información en campo y no realizada desde la oficina para la construcción del documento de lineamientos
----------------	-------------------------------	----------------------	---	---

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	69 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

IT2-207	Ministerio del Interior - Dirección de Derechos Humanos	Cumplimiento parcial	- La UNP realizará una reunión con la Coordinación de DDHH de la OPIAC y las Autoridades de Caquetá para dialogar sobre la participación y realización del CERREM en el departamento, a más tardar el 24 de agosto de 2026. RUTA DE TRABAJO: - Se realizará una mesa de trabajo exclusiva para obtener información con UNP, OPIAC y DDHH luego de las mesas de impulso, a más tardar el lunes 24 de agosto de 2026. - Se realizará la mesa de impulso del 27 AL 29 de julio en Puerto Asís, Putumayo para hacer seguimiento a las medidas de protección colectiva	
IT1-179	Ministerio del Interior	Se tiene un cumplimiento parcial, sin embargo, se deja la salvedad por parte de la Delegación Indígena de que el avance que reporta MinInterior no corresponde al avance reportado por los Pueblos	Se indica que no se tiene hito por hito, se tiene de manera general y que tienen aproximadamente un 40%. RUTA DE TRABAJO: - El Ministerio del Interior, suscribirá un Convenio con la OPIAC para la ejecución del hito 4 más tardar el 07 de agosto de 2026. - El Ministerio del Interior y la OPIAC tendrán una mesa técnica para realizar los ajustes y observaciones realizadas en la Comisión Nacional de Prevención y Protección de Pueblos Indígenas en Aislamiento, al Protocolo de Estudio Oficial y Registro de PIAS. Dicha reunión se realizará el 24 de julio de 2026 a las 02:00pm de forma virtual.	Respecto al primer hito solo hubo una sesión de la Comisión, actualmente está reglamentada y la segunda sesión que quedó como compromiso no se ha realizado. Sobre el segundo hito, en la segunda sesión de la Comisión se aprobó una versión del Protocolo de registro y MinInterior expidió un protocolo diferente sin notificar a la OPIAC y a la SOI de la Comisión Nacional.

 Interior	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	70 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

		Indígenas.		Respecto al tercer hito, se tiene parcialmente. Respecto al cuarto hito, se avanzó en 2024 pero en 2025 y 2026 no se ha podido firmar el Convenio. Respecto al sexto ya está cumplido. Respecto al Protocolo de registro de PIAS se aclara que en la Comisión se aprobó una versión y la que el Ministerio del Interior expidió es diferente a la que se aprobó. Por lo tanto, ese protocolo no se entiende aprobado ni como cumplimiento del hito 2.
IT1-182	Ministerio del Interior	Sin avance	Se indica que como se está ejecutando y qué, como no se han entregado los documentos. Se indica que el Viceministro se comprometió a hacer la prórroga con el aliado estratégico. RUTA DE TRABAJO: - El Ministerio del Interior hará la prórroga del Convenio con OPIAC a más tardar el 30 de julio de 2026, la cual ya está en contratación para su respectiva firma.	
IT5-223	Ministerio del	Cumplimiento	RUTA DE TRABAJO:	En el marco de este compromiso

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	71 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

	Interior	parcial	- El Ministerio del Interior hará la prórroga del Convenio con OPIAC a más tardar el 30 de julio de 2026, la cual ya está en contratación para su respectiva firma.	hay un compromiso presupuestal para la ejecución del acuerdo.
IT5-224 IT5-225 IT2-192 IT2-206	Ministerio del Interior	Cumplimiento parcial	RUTA DE TRABAJO: - Existe un 90% de avance de cumplimiento, pero aún no se ha hecho el desembolso por lo que quedarían pendientes al pago desde hacienda, por ende, hay cumplimiento parcial de estos IT.	La delegación Indígena de la MRA manifiesta que se tiene un cumplimiento parcial hasta que se haga el desembolso, una vez se haga este pago pasaría a potencial de cierre. Se indica que estamos hablando de recursos de la vigencia 2025.
IT5-230	Ministerio del Interior	Cumplimiento parcial	RUTA DE TRABAJO: - Ya se ha firmado y se ha concertado con varias comunidades por lo que se va a seguir avanzando en las estructuras de gobierno que se están construyendo.	Se indica que hay un 50% de cumplimiento.
IT5-226	Ministerio del Interior - Dirección de Derechos Humanos	Sin avance	Se indica que, desde la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, no se tiene esa responsabilidad La procuraduría indica que Ministerio del Interior es uno solo, y la entidad es la que responde. Remitir la responsabilidad entre direcciones no es una respuesta para los Pueblos Indígenas en este espacio. Se indica que se hizo una visita administrativa en la entidad y hace el llamado a que se haga una ruta para resolver este tema y dar a conocer esta ruta a la MRA.	Se manifiesta que las Direcciones de DDHH y de Asuntos Étnicos han eludido la responsabilidad

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	72 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

			- El Ministerio del Interior se reunirá internamente para establecer una ruta de trabajo respecto al cumplimiento de este acuerdo.
IT5-227	Ministerio del Interior	Potencial para cierre	Se indica que en este acuerdo se ha ido avanzando y se encuentra potencial para cierre. RUTA DE TRABAJO: Conforme a la reunión del día de hoy realizada en presidencia, se les indicó que se debían dejar aprobados y firmados estos convenios antes de la terminación de este gobierno. - El Ministerio del Interior suscribirá con la OPIAC un Convenio Interadministrativo con la OPIAC para el fortalecimiento de la MRA por valor de \$3.000.000.000, antes del 06 de agosto de 2026.
IT2-187	Ministerio del Interior	Sin avance	Min Interior indica que si hubo hitos y avances en el desarrollo del indicador. DAPRE indica que se cumplió con la estructuración de diferentes versiones del proyecto, el cual se hizo de manera conjunta con Min Interior, la OPIAC y el DAPRE- consejería presidencial para los DD.HH para la creación y puesta en funcionamiento y/o fortalecimiento del observatorio, cumpliendo con el 20% de acuerdo con la ficha técnica del indicador en sinergia. Se indica que por parte de la OPIAC se remitieron varias propuestas, y no se pudo avanzar con este proceso. Se indica que hay rezago con 2024, 2025 y 2026. Se hace el llamado a la Procuraduría de que se presentan proyectos, se devuelven, y nunca se logran consolidar.

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	73 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

				El Observatorio de DDHH es una necesidad y prioridad de los Pueblos Indígenas debido a la coyuntura actual.
IT1-180	Ministerio del interior	Sin avance en lo que respecta a Ministerio del Interior	Esta propuesta ya está radicada en la subdirección de contratación. Y función pública no ha cumplido (sería sin avance).	No hay avances ni acciones encaminadas al cumplimiento del acuerdo.
IT1-180	Ministerio de salud y Protección Social	Con cumplimiento parcial solamente para la meta del Ministerio de Salud	Se indica que respecto a la meta del cumplimiento del hito de salud esta tuvo un cumplimiento parcial a través del Convenio 1621 de 2024 suscrito entre el MSPS y la OPIAC, y la Resolución 2649 del 2025.	
IT4 - 217	Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	Potencial cierre	El acuerdo se ha venido cumpliendo desde el mismo compromiso con el PND, se entregó un documento, se hizo la socialización del modelo, se está ajustando esa propuesto en algunos resguardos, se está avanzando en la construcción de acuerdo con la necesidad del territorio indígena para poder estar dentro del 488. El modelo se caracterizó de acuerdo con la necesidad del territorio, estamos en este eje, relacionado al tema público. RUTA DE TRABAJO: - El DAFP acompañará a los diferentes territorios de acuerdo con el plan de trabajo conjunto con la OPIAC.	La Función Pública ha venido haciendo un acompañamiento y ha venido avanzando en el marco de este modelo de planeación y gestión, sin embargo, no se ha podido avanzar del todo porque el acuerdo está a cargo del MinInterior.
IT4 - 217	Ministerio del	Sin avance		No hay avance por parte del

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	74 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

	interior		Ministerio del Interior.	
IT2-205	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Potencial cierre	El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes indica que actualmente se viene ejecutando el Convenio 0881 de 2026, cuya prórroga va hasta el 08 de septiembre de 2026. RUTA DE TRABAJO: - El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes suscribirá con la OPIAC un Convenio Interadministrativo que cuenta con 210 millones para el respectivo cumplimiento del acuerdo, previa a la presentación de la propuesta por parte de la OPIAC que se hará a más tardar el 01 de agosto de 2026.	
IT2-208	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Cumplimiento parcial	El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes indica que actualmente se viene ejecutando el Convenio 0800 de 2026, cuya prórroga va hasta el 03 de octubre de 2026. RUTA DE TRABAJO: - El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes suscribirá con la OPIAC un Convenio Interadministrativo que cuenta con 490 millones para el respectivo cumplimiento del acuerdo, previa a la presentación de la propuesta por parte de la OPIAC que se hará a más tardar el 01 de agosto de 2026. - Una vez finalizado el Convenio, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes protocolizará el Plan Integral en una sesión de la MRA.	Se indica que hasta la fecha no se tiene un plan integral, regional, y que la propuesta es poder consolidarlo con el Convenio a firmar
IT2-197	Ministerio de las Culturas, las	Potencial cierre	Convenio 0815 de 2026, cuya vigencia va hasta el 31 de julio de 2026.	Se solicita al Ministerio poder allegar los CDP's y proponer una

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	75 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

	Artes y los Saberes		RUTA DE TRABAJO: - El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes suscribirá con la OPIAC un Convenio Interadministrativo que cuenta con 210 millones para el respectivo cumplimiento del acuerdo, previa a la presentación de la propuesta por parte de la OPIAC que se hará a más tardar el 01 de agosto de 2026.	fecha máxima para la suscripción del Convenio si la propuesta se radica a más tardar el 01 de agosto de 2026.
IT2-197	Ministerio de Educación Nacional	Cumplimiento parcial.	La entidad manifiesta que el acuerdo está en potencial de cierre, y se indica que se van a revisar cuantos faltan. Indican que estos proyectos se han manejado por Pueblos. RUTA DE TRABAJO: - El Ministerio de Educación remitirá un informe con el detallado de los Modelos Educativos Propios, y de la ejecución del acuerdo en la totalidad del cuatrienio, a la Secretaria Operativa de la MRA y a la Coordinación de Educación de la OPIAC, a más tardar el 31 de julio de 2026.	La Delegación Indígena indica que es necesario se aclare cuantos modelos hay. Como OPIAC se han desarrollado 24 modelos educativos, y se debe aclarar en que etapa están. Se indica que igualmente en el cuatrienio no se ha llegado a la totalidad de los 64 modelos por lo que se tiene un cumplimiento parcial. Se enfatiza en que acá lo que se entra a revisar es lo que se hizo en el marco del acuerdo de la MRA.
IT2-198	Ministerio de Educación Nacional	Cumplimiento parcial	La entidad indica que hay un cumplimiento parcial siendo que se ha brindado apoyo, pero en el marco de la Cumbre Amazónica se decidió que se va a hacer en el marco del SEIP, y ahora si se plantea avanzar con este acuerdo.	Se indica que solo se ha avanzado en los estudios de prefactibilidad, factibilidad y viabilidad para el registro de la universidad.

 Interior	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	76 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

			Para definir el plan de trabajo se tiene que convocar a la MTEA y posterior a esto, a la MRA para la protocolización. RUTA DE TRABAJO: - El Ministerio de Educación garantizará la implementación del plan de trabajo y la continuación de la ruta establecida para la creación de la Universidad Pública en coordinación con la OPIAC. La ruta de trabajo se definirá en una mesa técnica que se realizará presencialmente, entre Ministerio de Educación y OPIAC, el 10 de agosto de 2026 a las 08:00am, en la sede de la OPIAC. - El Ministerio de Educación garantizará la realización de una sesión de la MRA para la protocolización de los acuerdos, dentro del segundo semestre de 2026.	
IT2-199	Ministerio de Educación Nacional	Cumplimiento parcial	El Ministerio manifiesta que están en el convenio para la construcción del plan, y que una vez se tenga, no se puede avanzar en el segundo hito. Se espera el cumplimiento de lo contractual para poder dar por cumplido el hito A del acuerdo.	Se está avanzando en la ejecución del Convenio y después de estos espacios técnicos si se revisará. La Delegación Indígena manifiesta que, si bien se reconoce que hay una gestión en curso, aún no hay un plan y que se espera se dé como resultado del convenio que se

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	77 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

			encuentra en ejecución.
IT2-200	Ministerio de Educación Nacional	Cumplido	La entidad indica que ya existe el Plan por lo tanto la entidad lo entiende por cumplido. Se hace la aclaración de que el instrumento normativo no fue concertado en una MRA sino en una MTEA. Se indica que respecto al tema del espíritu de lo que se quería conseguir en marco del acuerdo, y que se tiene el capítulo amazónico dentro del Decreto 481. Se indica que, de acuerdo con esto, ya está cumplido.
IT2-201	Ministerio de Educación Nacional	La delegación Indígena de la MRA indica que se encuentra sin avance. El Ministerio de Educación indica un cumplimiento parcial por la articulación que	El Ministerio de Educación indica que hizo todos los esfuerzos para poder articular con el Ministerio de Transporte, sin embargo, no fue posible logra avanzar en este proceso con la entidad. Se reconoce la gestión que hizo el Ministerio de Educación para poder articular con el Ministerio de Transporte, sin embargo, no se logró avanzar en el acuerdo.

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	78 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

		se hizo con el Ministerio de Transporte.		
IT2-211	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Potencial para cierre	Las partes acordaron mantener el estado del Acuerdo IT3-211 como POTENCIAL PARA CIERRE, teniendo en cuenta que los recursos están garantizados y únicamente falta culminar el trámite administrativo de adición al Convenio No. 015 para su ejecución. La propuesta técnica para la adición de recursos se encuentra concertada por las partes y se espera por parte del ministerio los ajustes requeridos para iniciar su trámite administrativo. ruta de trabajo: - El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo hará el trámite administrativo requerido para que en un término no mayor a dos meses se haga la adición al Convenio 015 de 2025.	Hay un avance del 66%, queda pendiente los tiempos para dar cumplimiento al adicional.
IT2-212	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Potencial para cierre.	Las partes acordaron que el estado del acuerdo IT2-212 como potencial para cierre, siempre y cuando Ministerio de Comercio, Industria y Turismo suscriba el Convenio con la OPIAC por un valor de 6.500 millones, a través de FONTUR, para garantizar la ejecución de los recursos y avanzar hacia el cierre del acuerdo. También se deja constancia que el documento llamado “lineamientos de gobernanza turística territorial para, los pueblos indígenas de la amazonia de acuerdo con los sistemas de conocimiento tradicional de los pueblos amazónicos, con el enfoque de turismo indígena”, es el equivalente al “programa vivencial y experiencial de turismo indígena	Hay un avance del 46%, el documento de lineamientos se acepta como el documento del plan vivencial amazónico.

 Interior	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	79 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

			dirigido a comunidades amazónicas” vivencial, para dar cumplimiento al Hito1. El convenio FNTC-350-2025 también dio cumplimiento al hito 2 parcialmente para la vigencia 2024. Se indicó a la OPIAC que se debe enviar la subsanación del informe final de cierre del convenio para proceder a la liquidación de este y que el MINCIT pueda radicar el proyecto a FONTUR. RUTA DE TRABAJO: - Las partes acuerdan que el documento: <i>“lineamientos de gobernanza turística territorial de los pueblos indígenas de la amazonia de acuerdo con los sistemas de conocimiento tradicional de los pueblos amazónicos, con el enfoque de turismo indígena”</i>, que se concertó en la Sesión N°002 de 2026 de la MRA, es el equivalente al <i>“programa vivencial y experiencial de turismo indígena dirigido a comunidades amazónicas”</i>, que da cumplimiento al Hito1 del acuerdo.	
IT5-228	Migración Colombia	Cumplimiento parcial	Migración Colombia informó que los estudios previos para la ejecución de los seis (6) diálogos transfronterizos pendientes se encuentran en la etapa final de ajustes, con proyección de suscripción del proceso el 3 de agosto de 2026. Asimismo, indicó que los diálogos incluirán el seguimiento a los compromisos adquiridos en 2025 y que se continúa avanzando en la construcción de la ruta de atención a vulneraciones en procesos migratorios. RUTA DE TRABAJO:	Se ha venido avanzando con los diálogos por la vida, se entiende que hay un cumplimiento parcial.

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	80 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

			- Finalizar el trámite contractual y suscribir el convenio para la ejecución de los seis (6) diálogos transfronterizos pendientes. - Definir y socializar el cronograma de ejecución de los diálogos con las autoridades indígenas. - Realizar el seguimiento a los compromisos establecidos en los diálogos de frontera de 2025. - Consolidar y validar la ruta de atención a vulneraciones en procesos migratorios con las entidades competentes y la OPIAC, para avanzar en el cumplimiento integral del acuerdo.	
IT4-215	Ministerio de Relaciones Exteriores	Cumplido	La Cancillería informó que el Decreto que adopta el Protocolo de Relacionamento fue publicado oficialmente y que, en coordinación con el Comité de Seguimiento de la MRA, se adelantan acciones para su implementación. Asimismo, indicó que se realizará una jornada de socialización con las entidades competentes y los delegados de la MRA para fortalecer su apropiación y aplicación. RUTA DE TRABAJO: - Socializar el Protocolo de Relacionamento con las entidades nacionales y territoriales responsables de su implementación. - Continuar el seguimiento a la implementación del Protocolo a través del Comité de Seguimiento de la MRA, promoviendo su aplicación efectiva por parte de las entidades competentes.	La delegación Indígena está de acuerdo con el cumplimiento de este acuerdo.
IT4-216	Unidad Nacional para la Gestión	Cumplimiento parcial	RUTA DE TRABAJO: La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y la OPIAC	Se tienen insumos y se espera que se realice la MRA de UNGRD

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	81 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

	del Riesgo de Desastres		acuerdan que se realizará una sesión de la MRA para el 03 (llegada), 04 (autónomo), 05 (Gobierno) y 06 (salida) de agosto de 2026.	
IT2-203	SENA	Cumplimiento parcial	Por parte de la entidad se manifiesta que hay un cumplimiento parcial. Se deja la constancia por parte de la entidad que el tecnólogo del programa de formación deberá surtir un trámite adicional ante el Ministerio de Educación por lo que no podrá quedar implementado en 2026. RUTA DE TRABAJO: - El SENA hará la aprobación del diseño curricular del técnico y el tecnólogo a más tardar el 31 de julio de 2026. - El SENA hará las gestiones administrativas necesarias para que el tercer desembolso se haga a más tardar, dentro de la primera semana de agosto. - El SENA y la OPIAC realizarán una mesa técnica a más tardar el 21 de agosto de 2026 para definir la ruta de trabajo de implementación del programa técnico y el acompañamiento que hará la OPIAC en dicha implementación. - El SENA pondrá en estado de ejecución el programa técnico para la implementación dentro de la vigencia 2026.	La Delegación Indígena de la MRA indica que hay gestiones y acciones tendientes a cumplir el acuerdo, y la implementación
IT2-209	Ministerio de Justicia	Cumplido	El acuerdo se encuentra cumplido.	
IT5-235	Ministerio de Justicia	Cumplido	El acuerdo se encuentra cumplido.	
IT2-183	Ministerio de	Potencial para	Se encuentra en Convenio en ejecución hasta la fecha y se ha venido	Se viene avanzando con este tema

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	82 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

	salud y Protección Social	cierre	trabajando con las ESE departamentales y se está en la contratación con las organizaciones de base. Frente a los procesos de las vigencias anteriores está pendiente el cierre de 2024, por liquidación. RUTA DE TRABAJO: - El Ministerio de Salud y Protección Social garantizará los recursos correspondientes a la vigencia 2026, los cuales se ejecutarán previa presentación de la propuesta por parte de la OPIAC, y aval de la MRA.	y se espera dejar listo todo el tema de los recursos de la vigencia de 2026, el objetivo ejecutar y que esos recursos lleguen a las organizaciones que tienen los procesos. La meta culminar la formulación de 23 y posteriormente proceder con la implementación de 3, como Amazonas que ha venido haciendo un ejercicio importante.
IT2-184	Ministerio de salud y Protección Social	Sin avance	Se radico un proyecto base con un avance de 48 %. RUTA DE TRABAJO: - El Ministerio de Salud y Protección Social y la Coordinación de Salud de la OPIAC tendrán una mesa técnica para hacer la revisión del Plan de Trabajo y ruta a seguir, a más tardar la tercera semana de agosto de 2026 y será convocada por el Ministerio de Salud.	Hasta que no se tengan las seis rutas concertadas no se puede hablar de cumplimiento. Se requiere establecer un diálogo y una interlocución con la directora que pueda dar una trazabilidad sobre esto. Se hace un llamado a continuar con este proceso.
IT2-185	Ministerio de salud y Protección	El Ministerio de Salud y Protección	RUTA DE TRABAJO: - El Ministerio de Salud y Protección Social y la Coordinación de Salud de la OPIAC tendrán una mesa técnica para hacer la	Hasta el momento se tienen priorizados dos Pabellones, uno en Guainía y otro en Guaviare.

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	83 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

	Social	Social indica que se tiene un cumplimiento parcial La Delegación Indígena de la MRA indica que en este momento se encuentra sin avances.	revisión del Plan de Trabajo y ruta a seguir, a más tardar la tercera semana de agosto de 2026 y será convocada por el Ministerio de Salud.	Se tiene un retraso en las propuestas presentadas y se desconoce el avance de este proceso y se expresa la preocupación de que se ha hecho un desgaste técnico y no se ha avanzado. Se requiere establecer un diálogo y una interlocución con la directora que pueda dar una trazabilidad sobre esto.
IT2-191	Ministerio de salud y Protección Social	Cumplimiento parcial	Se indica que sobre la mesa temática se ha dado cumplimiento, en 2023 y 2024 se hicieron 3 mesas; para la vigencia 2025 se hizo una resolución de transferencias con la ESE Guainía, y su ejecución está por iniciar. Para 2026 se tiene la disponibilidad de los recursos para dar continuidad al proceso de las mesas de salud. Sobre el primer hito se indica que está en proceso el acto administrativo por el cual se formaliza la mesa, y quedan pendientes unos ajustes para su finalización. RUTA DE TRABAJO: - El Ministerio de Salud y Protección Social y la Coordinación de Salud de la OPIAC tendrán una mesa técnica para hacer la	La delegación Indígena indica que si no se firma la Resolución antes del 06 de agosto se corre el riesgo de que no se cree la figura.

	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	84 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

			revisión y socialización del proyecto de Resolución, la cual se realizará a más tardar 31 de agosto de 2026 y será convocada por el Ministerio de Salud.	
			- El Ministerio de Salud y Protección Social hará las gestiones necesarias para la expedición la Resolución mediante la cual crea y formaliza la mesa temática de salud, durante la vigencia 2026.	
IT2-202	Ministerio de salud y Protección Social	Cumplimiento parcial	Se logró la ejecución del Convenio 1459 de 2024. Diseño de la estrategia, se tiene unos insumos para la construcción de la ruta. El cumplimiento parcial, no se alcanza a cumplir el acuerdo se sigue trabajando en el proceso ya que falta la concertación con la MRA. Logramos avanzar en la implementación de este segundo semestre en el Vaupés. RUTA DE TRABAJO: - El Ministerio de Salud y Protección Social ejecutará los recursos de la vigencia de 2025 con una organización de base del Vaupés definida por la Secretaria Operativa Indígena de la MRA. - El Ministerio de Salud y Protección Social y la Coordinación de Salud realizarán una mesa técnica para la formulación de las rutas interculturales a más tardar el 31 de agosto de 2026, y será convocada por el Ministerio de Salud y Protección Social. - La Secretaria Operativa Indígena de la MRA buscará un	La estrategia es que quede compartida, socializada y concertada para darle inicio a la ruta y avanzar en la propuesta que se tiene. La ruta se debe construir porque es una ruta intercultural.

 Interior	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	85 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

IT5-222	Departamento Nacional de Planeación		espacio en una sesión de la MRA para la protocolización de la estrategia de salud mental intercultural.	
		Cumplido	Se creó el grupo por Resolución 0078 de 2026 “Por la cual se definen los grupos internos de trabajo en el Departamento Nacional de Planeación” y por tanto el acuerdo se encuentra cumplido.	Se pide más coordinación y articulación con la OPIAC y la MRA para el trabajo que se realizará de ahora en adelante.

BALANCE GENERAL DE LOS ACUERDOS

Para finalizar la sesión, por el DNP se da el siguiente balance general de los acuerdos:

BALANCE	TOTAL
Cumplido	5
Potencial de Cierre	7
Cumplimiento parcial	33
Sin Avance	10
Vacio	2
Total	57

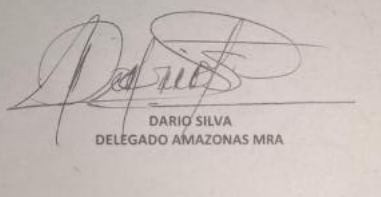
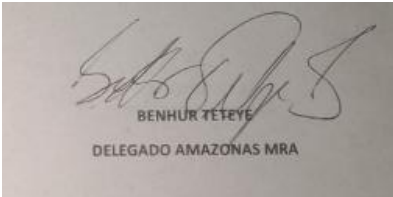
 Interior	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	86 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

ANEXOS:

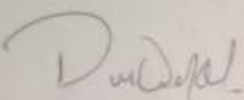
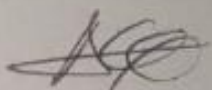
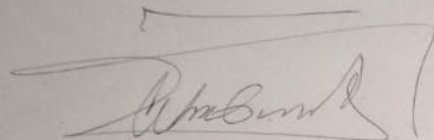
- 1. Listas de asistencia.
- 2. Convocatoria oficial con agenda.

En constancia firman. Por los Pueblos Indígenas

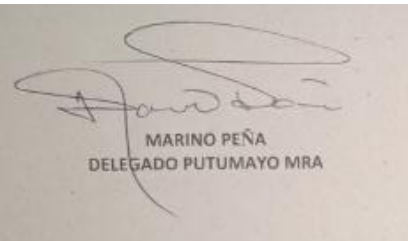
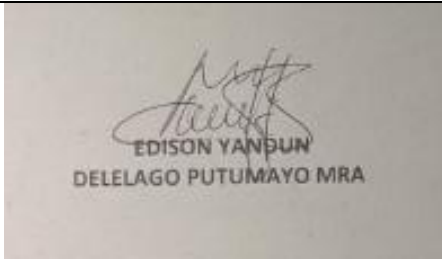
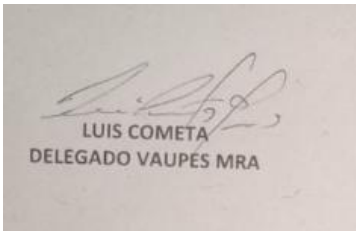
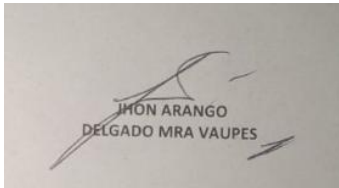
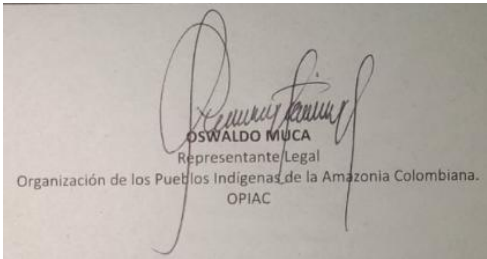
Mesa Regional Amazónica -MRA

 DARIO SILVA DELEGADO AMAZONAS MRA	 BENHUR TETEVE DELEGADO AMAZONAS MRA
--	--

 Interior	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	87 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

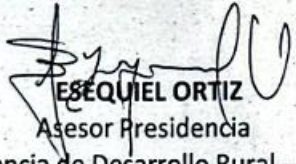
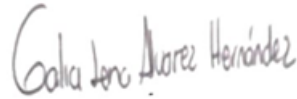
 DUVAN VALENCIA DELEGADO CAQUETA	MARINO IJAJI DELEGADO CAQUETA
SANDRA RODRIGUEZ DELEGADA GUAINIA	 ALBERTO CAMICO DELGADO GUAINIA
 WRRNY GOMEZ DELGADO GUAVIARE MRA	 ANDRES CAÑON DELEGADO GUAVIARE MRA

 Interior	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	88 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

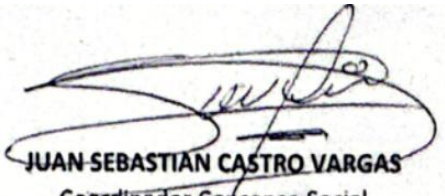
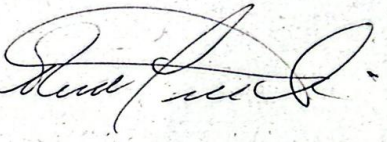
 MARINO PEÑA DELEGADO PUTUMAYO MRA	 EDISON YANDUN DELEGADO PUTUMAYO MRA
 LUIS COMETA DELEGADO VAUPÉS MRA	 JHON ARANGO DELEGADO MRA VAUPES
RECUADRO EN BLANCO	 OSWALDO MUCA Representante/Legal Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana. OPIAC

 Interior	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	89 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

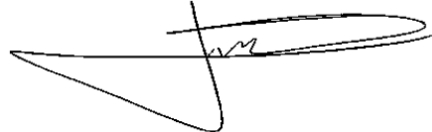
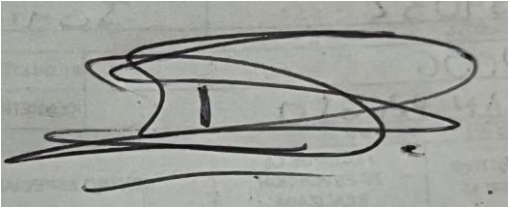
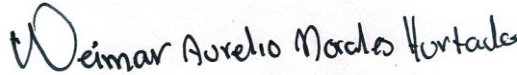
Por las entidades del Gobierno Nacional:

 INDIRA ECHAVARRÍA Directora Agencia de Renovación del Territorio - ART	 ANDRÉS DARIO SALAZAR FIERRO ASESOR SUBDIRECCION DE EDUCACION Y PARTICIPACION MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
 ESEQUIEL ORTIZ Asesor Presidencia Agencia de Desarrollo Rural – ADR	 GALIA LENA ALVAREZ Directora Departamento de Prosperidad Social.
 DAVID CAMILO CASTIBLANCO Director de Poblaciones Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	 JUAN CARLOS MUCHAVISÓY Subdirector de Primera Infancia ICBF

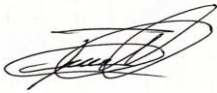
 Interior	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	90 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

 LUCIO MUÑOZ MENESES Asesor de Despacho DAPRE	 JUAN SEBASTIÁN CASTRO VARGAS Coordinador Consenso Social Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
JUAN CAMILO JIMENEZ Subdirector de Acompañamiento y Evaluación Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	MANUEL EMILIO PALACIOS BLANDON Viceministro Ministerio del Deporte
 MARCELA PATRICIA ESCANDON VEGA Coordinadora de Grupo Interno Estadísticas Inclusivas DANE	 RICARDO JOSE LEAL ACOSTA Abogado Equipo Poblacional Diferencial Consejería Comisionada de Paz

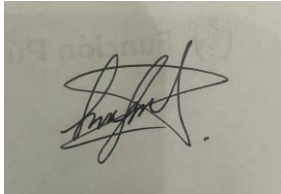
 Interior	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	91 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

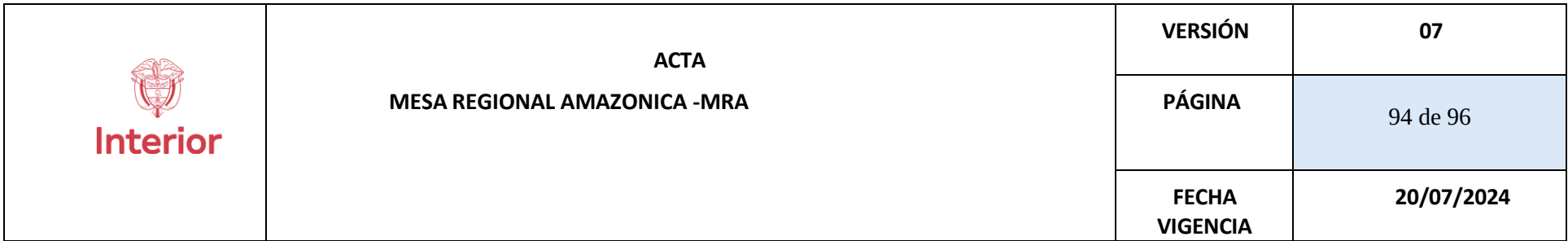
 LEONARDO GOMEZ GONZALEZ Asesor Contratista Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales Ministerio de Salud	 JORGE AMAURY GOMEZ Subdirector reparación colectiva UARIV
 DARIO CHEVERRY SOLANO Asesor Despacho Viceministerio de Minas	 WEYMAR AURELIO MORALES HURTADO Coordinador de Asuntos Indígenas y RRom de la Dirección de Asuntos Étnicos
 NEBAR SALAS Delegado Gobernación de Putumayo	 JUAN FELIPE GUHL Coordinador SINCHI

 Interior	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	92 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

 ANDRES FELIPE GUEVARA Asesor poblacional étnico- UNP	 ALEIDA MURILLO GÓMEZ Líder equipo protección colectiva dirección de DD.HH.- MIN INTERIOR
LORENA VALLEJO Profesional DNP	JENNY DE LATORRE Consejería Presidencial de DD. HH -DAPRE
DAYRA MILENA GONGORA Secretaria asuntos étnicos Gobernación del Vaupés	JOSE JASPA VACA Delegado Gobernación de Guainía

 Interior	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	93 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

 KAREN SOFÍA CARRILLO Asesora Oficina de planeación Ministerio de Relaciones Exteriores	ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA Dirección de Asuntos Indígenas Rom y Minorías Ministerio de Interior
FARIDES PITRE Asesora De Despacho Ministerio De Educación	 MANUEL ALVAREZ Coordinador Inclusión Productiva – Dirección MiPymes Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



YESID ANDRES SERRANO ALARCON
Coordinador de Atención a Instancias Internacionales de Derechos
Humanos y DIH
Ministerio De Relaciones Exteriores

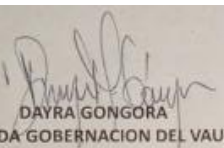
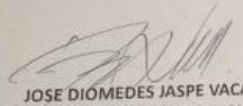
CESAR ENCISO UMAÑA
Director de Calidad y Desarrollo Sostenible de turismo
Viceministerio de Turismo

LUIS MARTELO ORTIZ
Asesor Dirección encargada de Asuntos Étnicos
UNGRD

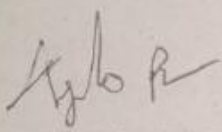
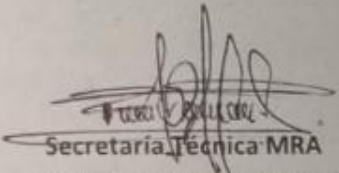
RAQUEL AMARANTA CARDOZO CARDENAS
Coordinadora del Grupo de Participación para la Integración de la
Población Migrante
Migración Colombia

 Interior	ACTA MESA REGIONAL AMAZONICA -MRA	VERSIÓN	07
		PÁGINA	96 de 96
		FECHA VIGENCIA	20/07/2024

Por los delegados de las Gobernaciones

 DAYRA GONGORA DELEGADA GOBERNACION DEL VAUPES	 NEBAR FABIAN SALAS DELEGADO GOBERNACION DEL PUTUMAYO
 JOSE DIOMEDES JASPE VACA DELEGADO GOBERNACION DE GUAINIA	RECUADRO EN BLANCO

Por Secretarías Técnicas de la MRA.

 Secretaria Técnica MRA Ministerio del Interior	 Secretaria Técnica MRA por los Pueblos Indígenas
--	--